



Rendición *de Cuentas*

2024

**DIRECCIÓN
PROVINCIAL
MANABÍ**



@CJudicaturaEc

Contenido

Contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	9
2	PERIODO DE GESTIÓN: 01 DE ENERO - 15 DE JULIO DE 2024.....	12
2.1	Lucha contra la Corrupción.....	12
2.1.1	Derogatoria de Resoluciones 157-2023 y 197-2023, que ampliaban el periodo de gestión de juezas y jueces de la Corte Nacional de Justicia.....	12
2.1.2	Nulidad Insanable del Concurso para la Selección y Designación de juezas y jueces de la Corte Nacional de Justicia.....	12
2.1.3	Proceso de monitoreo y vigilancia en los procesos de contratación pública del Consejo	12
2.1.4	Proceso de investigación y acompañamiento a casos emblemáticos de presuntos actos de corrupción y de conmoción social.....	17
2.1.5	Gestión de denuncias de presuntos actos de corrupción.....	18
2.1.6	Capacitación y sensibilización en temas de transparencia y lucha contra la corrupción.....	18
2.1.7	Expedición del Código de Ética de la Función Judicial.....	20
2.1.8	Fortalecimiento de las dependencias judiciales para el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado.....	20
2.2	Fortalecimiento Institucional.....	21
2.2.1	Plan estratégico de la Función Judicial.....	21
2.2.2	Participación al estado por concepto del cobro de tasas en la prestación del servicio notarial.....	21
2.2.3	Suscripción de Convenios de Cooperación y Asistencia Interinstitucionales.....	21
2.2.4	Gestión de Citaciones.....	22
2.2.5	Nombramiento de Jueces y Defensores Públicos a nivel provincial.....	23
2.3	Independencia judicial y control disciplinario.....	25

2.3.1	Casos emblemáticos de expedientes disciplinarios resueltos por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el período del 18 de diciembre de 2023 al 30 de junio de 2024	25
2.3.2	Cooperación con INL para el fortalecimiento de la independencia judicial en Ecuador.	28
3	PERIODO DE GESTIÓN: 16 DE JULIO - 31 DE DICIEMBRE DE 2024.....	30
3.1	Lucha contra la Corrupción.....	30
3.1.1	Implementación de la Norma ISO 37001.....	30
3.1.2	Estado Abierto: Portal Único de Datos Abiertos y Estadística Judicial.....	31
3.1.3	Co-creación de la política pública de justicia abierta.....	32
3.1.4	Atención de Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción.....	32
3.1.5	Proyecto “Mapa de calor de presuntos actos de corrupción”	33
3.1.6	Proceso de monitoreo y vigilancia en los procesos de contratación pública del Consejo de la Judicatura.....	34
3.1.7	Proceso de fomento de la transparencia de la gestión del Consejo de la Judicatura	35
3.1.8	Capacitación y sensibilización en temas de transparencia y lucha contra la corrupción.....	36
3.1.9	Aplicación Ley de Extinción de Dominio en las Dependencias Judiciales Especializadas en Lucha Contra la Corrupción y Crimen Organizado.....	38
3.1.10	Implementación del Código de Ética de la Función Judicial.....	38
3.2	Fortalecimiento Institucional.....	39
3.2.1	Expedición del Estatuto Orgánico por Procesos del Consejo de la Judicatura.....	39
3.2.2	Reglamento Interno de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.....	40
3.2.3	Resultados de Impacto de las Oficinas de Mediación de la Función Judicial.....	41
3.2.4	Fortalecimiento del Sistema de Justicia de Paz.....	43
3.2.5	Prestación del servicio notarial.....	43
3.2.6	Prestación del Servicio Pericial.....	43
3.2.7	Fortalecimiento, seguimiento, monitoreo y control a la gestión de citaciones judiciales	43
3.2.8	Porcentaje de causas resueltas en sistema escrito.....	43

3.2.9	Suscripción de convenios en la Dirección Provincial.....	43
3.2.10	Nombramiento de jueces, fiscales y defensores.....	44
1.1.1	Capacitación de Servidores Judiciales.....	45
3.2.11	Mesas de diálogo y coordinación entre jurisdicción indígena y jurisdicción ordinaria 47	
3.3	Independencia judicial y control disciplinario.....	47
3.3.1	Comparecencia sobre información estadística de homicidios, muertes violentas y muertes de intención no determinada.....	47
3.3.2	Detalle de las causas penales y/o en etapa de investigación, más relevantes.....	48
3.3.3	Informes jurídicos generados por el Consejo de la Judicatura.....	58
3.3.4	Atención a requerimientos de Entidades de Control y Fiscalización.....	61
3.3.5	Resolución de Expedientes Disciplinarios.....	62
3.3.6	Destitución de Servidores Judiciales.....	62
3.3.7	Otras Sanciones Disciplinarias.....	68
3.3.8	Medidas Preventivas de Suspensión.....	70
3.3.9	Resolución de Expedientes Disciplinarios por la Dirección Provincial de XXXX.....	73
i.	Disposiciones de investigaciones nuevas.....	73
3.4	Fortalecimiento de mecanismos de prevención y sanción en casos de violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres.....	74
3.4.1	Derechos Humanos y obligaciones internacionales de la Función Judicial.....	74
3.4.2	Justicia juvenil: Adolescentes en conflicto con la ley.....	74
3.4.3	Derechos de niñez y adolescencia en la Función Judicial.....	74
3.4.4	Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.....	74
3.4.5	Automatización de los servicios de justicia en violencia.....	74
3.4.6	Registro Único de Violencia contra las Mujeres RUV.....	74
3.4.7	Herramientas de producción estadística sobre femicidios y otras muertes violentas con análisis de género.....	74
3.4.8	Verificación de acreditación de peritos especializados en materia de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.....	75

3.4.9	Formación y capacitación a operadoras y operadores de justicia, para la correcta aplicación de la LOIPEVM.....	75
3.4.10	Cobertura y conformación del talento humano en las Unidades Judiciales Especializadas en materia de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.....	75
3.4.11	Celeridad procesal para casos de femicidio y muertes violentas contra mujeres.	75
3.4.12	Integración, realización y monitoreo de Mesas provinciales de Justicia y Género	75
3.4.13	Proyectos de articulación interinstitucional entre el sistema de Justicia y el Sistema de protección de víctimas de violencia de género.....	75
3.4.14	Ejecución de la “Intervención para reducir el Femicidio y las Muertes Violentas de Mujeres en el Ecuador”.....	75
4	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	78
4.1	Asignación Presupuestaria Histórica.....	78
4.2	Asignación Presupuestaria 2024.....	78
4.3	Ejecución Presupuestaria al 16 de julio de 2024.....	80
4.4	Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2024.....	81
5	TEMAS REQUERIDOS POR LA CIUDADANÍA.....	87
b.	Principales temas requeridos por la ciudadanía mediante canales de comunicaciones virtuales y presenciales.....	87
6	ANEXOS.....	89

Contenido de Tablas

Tabla 1 Gestión del Pleno del Consejo de la Judicatura 2024	11
Tabla 2 Procesos de contratación pública monitoreados remitidos a Auditoría Interna	14
Tabla 3: Gestión de denuncias del 01 de enero al 15 de julio de 2024	19
Tabla 4: Convenios de Cooperación	22
Tabla 5: Nombramiento de Jueces	25
Tabla 6: Nombramiento de Defensores Públicos	25
Tabla 7: Nombramiento de Fiscales	25
Tabla 8: Entrega de plazos de la ejecución del contrato No. 016-2024	32
Tabla 9: Procesos de contratación monitoreados	35
Tabla 10: Resultados de la prestación del Servicio de Mediación	42
Tabla 11: Resultados de la Prestación del Servicio de Mediación	42
Tabla 12: Ingresos de casos por materia	43
Tabla 13: Suscripción de convenios	45
Tabla 14: Nombramiento de Jueces	45
Tabla 15: Nombramiento de Defensores Públicos	45
Tabla 16: Nombramiento de Fiscales	46
Tabla 17: Detalle de procesos académicos	46
Tabla 18: Detalle de participantes beneficiados	47
Tabla 19: Procesos judiciales penales activos relevantes	49
Tabla 20: Cuadro de sentencias favorables / desfavorables	50
Tabla 21: Requerimientos de Asamblea	59
Tabla 22: Trámites relevantes	60
Tabla 23 Atención a trámites de entidades de control y fiscalización Contraloría General del Estado	62
Tabla 24 Resolución de Expedientes Disciplinarios	62
Tabla 25 Funcionarios Judiciales destituidos/as provincia y cargo	63
Tabla 26 Destitución caso penales	67

Tabla 27 Otras sanciones disciplinarias	68
Tabla 28 Resolución de Expedientes disciplinarios a nivel Provincial	72
Tabla 29 Asignación presupuestaria 2024	77
Tabla 30 Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto	79
Tabla 31 Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto	82
Tabla 32 Ejecución de proyectos de inversión	84

Contenido de Gráficos

Gráfico 1 Número de servidores que aprobaron el curso del código de ética de la Función Judicial	37
Gráfico 2 Variación presupuestaria 2024	75
Gráfico 3 Composición de l ejecución del gasto	79
Gráfico 4 Ejecución presupuestaria - gasto corriente	79
Gráfico 5 Ejecución presupuestaria - inversiones	80
Gráfico 6 Ejecución presupuestaria - Gasto corriente e inversión	80

1 INTRODUCCIÓN

1 INTRODUCCIÓN

El artículo 179 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Consejo de la Judicatura rendirá su Informe Anual ante la Asamblea Nacional.

A su vez, el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa dispone que:

“(...) el Presidente del Consejo de la Judicatura (...) y cualquier otra autoridad determinada por la Ley, presentarán ante el Pleno de la Asamblea Nacional sus informes anuales de labores, durante la tercera semana de enero de cada año”.

Por su parte, el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial señala que:

“El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende: órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos”.

El artículo 319, del mismo cuerpo legal, determina que:

“La Función Judicial garantizará el derecho de acceso de la información pública sin mayores limitaciones que las expresamente establecidas por la ley y rendirá cuentas sobre su gestión”.

Durante el primer semestre del año 2024, el Consejo de la Judicatura fue dirigido por el Dr. Álvaro Román Márquez, quien tomó posesión temporal como vocal y presidente de la institución en la sesión extraordinaria del Pleno No. 189-2023, que se realizó el 19 de diciembre de 2023.

Posteriormente, el 10 de julio de 2024, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) designó al Mgs. Mario Godoy Naranjo como vocal titular y presidente del Consejo de la Judicatura, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-034-E-2024-0285, resultado de la selección de la terna enviada por la Corte Nacional de Justicia al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, quien fue posesionado como Presidente del Consejo de la Judicatura, el 16 de julio de 2024, por el Pleno de la Asamblea Nacional en un acto oficial.

Bajo estas consideraciones, el presente informe se estructura con base en las líneas de acción planteadas por el Presidente del Consejo de la Judicatura en su Plan de Trabajo presentado al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que se encuentran alineadas a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de la Función Judicial vigente. Asimismo, en virtud que ha existido dos gestiones, conforme se hace constar en el presente documento, se ha diferenciado cada una de las administraciones del año 2024.

Para llevar a cabo las acciones descritas en el presente informe y con la finalidad de cumplir con lo dispuesto por mandato constitucional y la ley, durante el 2024, el Pleno del Consejo de la Judicatura realizó 142 sesiones (71 sesiones ordinarias y 71 sesiones

extraordinarias), de lo cual el cuerpo colegiado en mención adoptó las siguientes decisiones:

220 Resoluciones.

- 212 Disposiciones emitidas.
- 77 Resoluciones sobre Medidas preventivas de suspensión.
 - 54 Medidas preventivas de suspensión.
 - 6 Revocatorias de medida preventiva de suspensión.
 - 16 Negativas a solicitud de medida preventiva de suspensión.
 - 1 Negativa a revocatoria de medida de suspensión
- 564 Expedientes disciplinarios resueltos.

Tabla 1 Gestión del Pleno del Consejo de la Judicatura 2024

Detalle	Total				Ene - 15/Julio				16/Julio - Dic*			
Sesiones	Ordinarias		Extraordinarias		Ordinarias		Extraordinarias		Ordinarias		Extraordinarias	
	71		71		36		43		35		28	
Resoluciones	220				137				83			
Disposiciones	212				131				81			
Resoluciones sobre medidas preventivas de suspensión	Medidas Preventivas de Suspensión	Revocatorias	Negativas Medida	Negativa a Revocatoria	Medidas Preventivas de Suspensión	Revocatorias	Negativas Medida	Negativa a Revocatoria	Medidas Preventivas de Suspensión	Revocatorias	Negativas	Negativa a Revocatoria
	54	6	16	1	33	2	10	-	21	4	6	1
Expedientes disciplinarios resueltos e informes motivados de investigaciones	614				331				283			

Fuente: Secretaría General

Elaborado por: Secretaría General Consejo de la Judicatura, corte diciembre 2024.

* En la sesión ordinaria No. 080-2024 y sesión extraordinaria No.081-2024, ambas de 16 de julio de 2024, se encontraba como Presidente Temporal del Consejo de la Judicatura, el doctor Álvaro Francisco Román.

2 PERIODO DE GESTIÓN: 01 DE ENERO - 15 DE JULIO DE 2024

2.1 Lucha contra la Corrupción

2.1.1 Derogatoria de Resoluciones 157-2023 y 197-2023, que ampliaban el periodo de gestión de juezas y jueces de la Corte Nacional de Justicia

El 5 de septiembre de 2023, el ex vocal Xavier Muñoz y el entonces presidente del Consejo de la Judicatura, Wilman Terán, resolvieron modificar la Resolución No. 008-2021, de 28 de enero de 2021, en la cual se declaró la finalización y cierre del CONCURSO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE JUECES Y CONJUECES PARA LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA, realizado en el año 2021, ampliando el período de gestión de los jueces nombrados de 3 y 6 años a 9 años, es decir hasta el 2030.

La decisión adoptada era contraria a derecho, a la seguridad jurídica, independencia judicial interna y la garantía procesal de la motivación; además desconocía el régimen de transición constitucional implementado por el Consejo de la Participación Ciudadana y Control Social Transitorio.

Es así que, el 12 de enero de 2024, de manera unánime, el Pleno del Consejo de la Judicatura de la época derogó las Resoluciones 157-2023, de 05 de septiembre de 2023 y 197-2023, de 28 de noviembre de 2023, con respecto a la reforma de la ampliación de los períodos de las y los jueces de la Corte Nacional de Justicia. La decisión se encuentra plasmada en la Resolución No. 007-2024, de 12 de enero de 2024.

2.1.2 Nulidad Insanable del Concurso para la Selección y Designación de juezas y jueces de la Corte Nacional de Justicia

A través de la Resolución No. 009-2024, de 18 de enero de 2024, de manera unánime, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió declarar la nulidad insanable del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.

Esta declaración se basó en las recomendaciones emitidas en los informes técnicos de las Direcciones Nacionales de: Talento Humano, Transparencia de Gestión y Asesoría Jurídica, debido a las irregularidades detectadas durante el proceso, con las que se provocaron violaciones a los principios constitucionales de seguridad jurídica, transparencia, igualdad, no discriminación, paridad, probidad y publicidad.

2.1.3 Proceso de monitoreo y vigilancia en los procesos de contratación pública del Consejo

Con la finalidad de fomentar una cultura de transparencia en la gestión y prevención de conductas contrarias a la ética en el ámbito administrativo, el Consejo de la Judicatura a través de la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión, monitoreó y acompañó a 23 procesos de contratación en sus etapas precontractuales y contractuales realizados por la institución a nivel central y desconcentrado.

Por los hallazgos e indicios de posibles irregularidades dentro de los procesos de contratación pública monitoreados por la Dirección Nacional de Transparencia, se recomendó a la Dirección General del Consejo de la Judicatura se remita 10 de los 23 informes de monitoreo a la Dirección Nacional de Auditoría Interna con el propósito de que inicie los exámenes de control correspondientes.

En este sentido, en el siguiente cuadro se detallan los 23 procesos de contratación pública monitoreados, especificando los que fueron trasladados a la Dirección Nacional de Auditoría Interna:

Tabla 2 Procesos de contratación pública monitoreados remitidos a Auditoría Interna

No.	CÓDIGO DEL PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	MONTO	No. DE INFORME	MEMO DE DESPACHO DEL INFORME	INFORME EN AUDITORIA INTERNA
1	LICSG-CJ-DNA-02-2023	Realizar la contratación de pólizas de seguros para el Consejo de la Judicatura a nivel nacional	USD. 2.911.443,71 + IVA	DNTG-INV-2024-001	Memorando-CJ-DNTG-2024-0215-M, 21 de febrero de 2024	-
2	RE-CJ-DNA-005-2022	Contratación del servicio para el diseño, desarrollo e implementación de la Plataforma Electrónica Segura Notarial	USD. 743.671,00 + IVA	DNTG-INV-2024-002	Memorando-CJ-DNTG-2024-0273-M, 28 de febrero de 2024	-
3	RE-CJ-DNA-006-2022	Adquisición de hardware especializado para la implementación de la Plataforma Electrónica Segura Notarial PESNOT del Consejo de la Judicatura	USD. 266.066,51 + IVA	DNTG-INV-2024-002	Memorando-CJ-DNTG-2024-0273-M, 28 de febrero de 2024	-
4	IC-CJ-DNA-008-2022	Adquisición de pasajes aéreos para el personal del proyecto de inversión Plataforma Electrónica Segura Notarial – PESNOT	USD. 3.910,72 + IVA	DNTG-INV-2024-002	Memorando-CJ-DNTG-2024-0273-M, 28 de febrero de 2024	-
5	SIE-CJ-DNA-007-2022	Adquisición de 32 computadores para el desarrollo, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión plataforma electrónica segura notarial - PESNOT, del Consejo de la Judicatura	USD. 35.628,00 + IVA	DNTG-INV-2024-002	Memorando-CJ-DNTG-2024-0273-M, 28 de febrero de 2024	-
6	MCS-DPCJZCH-002-2023	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de climatización de los inmuebles donde operan las unidades judiciales y administrativa de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Zamora Chinchipe	USD. 25.828,83 + IVA	DNTG-SNTADM-2024-004	Memorando-CJ-DNTG-2024-0139-M, 07 de febrero de 2024	-
7	SIE-DP11-003-2023	Contratar la adquisición de baterías para los ups de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Loja	USD. 14.272,00 + IVA	DNTG-SNTADM-2024-005	Memorando-CJ-DNTG-2024-0114-M, de 02 de febrero de 2024	SI
8	SIE-CJ-DP18-001-2023	Adquisición de resmas de papel bond A4 de 75 gr para la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Tungurahua para los meses de mayo a noviembre de 2023	USD. 15.172,50	DNTG-SNTADM-2024-006	Memorando-CJ-DNTG-2024-0113-M, de 02 de febrero de 2024	-
9	CATE-CJ-DPG-007-2022	Servicio de limpieza de las dependencias judiciales y administrativas del Cantón Guayaquil que pertenecen a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura-Guayas	USD. 824.733,74 incluido IVA	DNTG-SNTADM-2024-007	Memorando-CJ-DNTG-2024-0197-M, de 19 de febrero de 2024	SI
10	Ínfima 2013	Pago por servicio de filmación de	USD.	DNTG-	Memorando-CJ-	-

No.	CÓDIGO DEL PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	MONTO	No. DE INFORME	MEMO DE DESPACHO DEL INFORME	INFORME EN AUDITORIA INTERNA
		"1er Encuentro Internacional de Acceso a la Justicia de conformidad	3.800,00	SNTADM-2024-008	DNTG-2024-0208-M, de 19 de febrero de 2024	
11	Ínfima 2013	Pago por la sistematización del Primer Encuentro Internacional de Acceso a la Justicia, Inclusión Social y Buen Vivir de las personas con Discapacidad	USD. 1.500,00	DNTG-SNTADM-2024-008	Memorando-CJ-DNTG-2024-0208-M, de 19 de febrero de 2024	-
12	Ínfima 2013	Para atender la adquisición de 200 esferos para el Primer encuentro internacional de Discapacidades acceso a la Justicia y Buen Vivir	USD. 138,00	DNTG-SNTADM-2024-008	Memorando-CJ-DNTG-2024-0208-M, de 19 de febrero de 2024	-
13	PE-CJ-DNA-7-2013	Contratación del servicio de arrendamiento de un bien inmueble amoblado para el Primer Encuentro Internacional de Discapacidades, Acceso a la Justicia y Buen Vivir	USD. 29.980,29	DNTG-SNTADM-2024-008	Memorando-CJ-DNTG-2024-0208-M, de 19 de febrero de 2024	-
14	SIE-CJ-DNA-003-2023	Contratación de licenciamiento por suscripción de servicios ofimáticos	USD. 3.765.154,70 + IVA	DNTG-SNTADM-2024-010	Memorando-CJ-DNTG-2024-0276-M, de 04 de marzo de 2024	SI
15	RECS-CJDNA-2023-007	Contratar los servicios de creación, difusión y colocación de placas con el mensaje de la verdad histórica en la que se incluya el enfoque de posicionamiento institucional	USD. 9.000,00 (no grava IVA)	DNTG-SNTADM-2024-011	Memorando Circular-CJ-DNTG-2024-0071-MC, de 15 de marzo de 2024	SI
16	CATE-CJ-DNA-002-2023 (desierto)	Contratar el servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III del Consejo de la Judicatura, Corte Nacional de Justicia y otros inmuebles de la institución	USD. 459.756,00 + IVA	DNTG-SNTADM-2024-012	Memorando-CJ-DNTG-2024-0458-M, de 01 de abril de 2024	SI
17	CATE-CJ-DNA-004-2023 (en trámite de pago)	Contratar el servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III del Consejo de la Judicatura, Corte Nacional de Justicia y otros inmuebles de la institución	USD. 459.756,00 + IVA	DNTG-SNTADM-2024-012	Memorando-CJ-DNTG-2024-0458-M, de 01 de abril de 2024	SI
18	010-DP11-UPA-AVA-2023	Contratar mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de las edificaciones propias y arrendadas de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Loja, ejecutado en las Unidades Judiciales de Macará y Zapotillo	USD. 5.916.96	DNTG-SNTADM-2024-013	Memorando CJ-DNTG-2024-0486-M, de 05 de abril de 2024	SI
19	COTS-CJ-2023-004	Contratación del servicios de emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para los funcionarios del Consejo de la Judicatura (Planta Central) y Corte Nacional de Justicia	USD. 320.681.36	DNTG-SNTADM-2024-014	Memorando-CJ-DNA-2024-0483-M de 26 de febrero de 2024	-
20	LICSG-CJ2024-001	Realizar la contratación de pólizas de seguros para el Consejo de la Judicatura a nivel nacional	USD. 3,280,129.76	DNTG-SNTADM-2024-016	Memorando Circular-CJ-DNTG-2024-0103-MC, de 15 de abril de 2024	SI
21	CE-2023000250 4554	Contratación del servicio de limpieza para las instalaciones de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Santo Domingo de los Tsáchilas	USD. 87.028,56 sin IVA	DNTG-SNTADM-2024-018	Memorando Circular-CJ-DNTG-2024-0142-MC, de 20 de mayo de 2024	SI
22	SIE-CJ-2024-001	Contratación del servicio de	USD.	DNTG-	Memorando	-

No.	CÓDIGO DEL PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	MONTO	No. DE INFORME	MEMO DE DESPACHO DEL INFORME	INFORME EN AUDITORIA INTERNA
		licenciamiento para la provisión de videoconferencia para el Consejo de la Judicatura	365.671,78 + IVA	SNTADM-2024-020	Circular-CJ-DNTG-2024-0158-MC, 31 de mayo de 2024 Memorando-CJ-DNTG-2024-0776-M, 04 de junio de 2024	
23	MCS-CJ-DP13-2024-002	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor de propiedad de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí	USD. 34.850,00	DNTG-SNTADM-2024-022	Memorando Circular-CJ-DNTG-2024-0190-MC, de 04 de julio de 2024	SI

Fuente: Matriz de monitoreo de procesos de contratación de la DNTG
Elaborado por: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

Como resultado total, durante el período 01 de enero - 15 de julio de 2024, se han monitoreado 23 procesos de contratación pública del Consejo de la Judicatura, de los cuales 10 procesos fueron puestos en conocimiento de la Dirección Nacional de Auditoría Interna para que se disponga el inicio de exámenes de control interno.

2.1.4 Proceso de investigación y acompañamiento a casos emblemáticos de presuntos actos de corrupción y de conmoción social

El Consejo de la Judicatura generó 14 informes de investigación de casos emblemáticos de corrupción y conmoción social, en los que se dio a conocer y se emitieron recomendaciones sobre presuntos cometimiento de actos de corrupción que pudieron ser constitutivos de una infracción penal; razón por la cual, se trasladó a la Dirección General a fin de que, dentro del ámbito de sus competencias, disponga el inicio de las acciones administrativas pertinentes y oficie a la Dirección de Transparencia de la Fiscalía General del Estado para que revise e investigue las actuaciones descritas en los informes referidos, e inicie las acciones penales correspondientes.

En este sentido, a continuación, se detallan los informes de investigación referidos:

1. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2024-001, de 5 de enero de 2024 sobre el caso “CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS DE JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”.
2. Ampliación del Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2024-001, de 11 de enero de 2024, sobre el caso “Ampliación informe respecto al proceso de pruebas de confianza, realizado sobre el CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS DE JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”.

3. Informe No. DNTG-INV-2024-001, de 16 de enero de 2024 sobre el caso “Ex Director General”.
4. Informe No. DNTG-SNTJINV-2023-013, de 25 de enero de 2024, sobre actualización del caso “Tráfico de influencias en la Dirección Provincial de Cotopaxi”.
5. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2024-002, de 25 de enero de 2024 y ampliación al informe de investigación, de 07 de marzo de 2024 sobre el caso “METÁSTASIS”.
6. Memorando-CJ-DNTG-2024-0172-M, de 15 de febrero de 2024 sobre el caso “Incidentes en la causa 17U05-2024-00043 (caso de terrorismo), provincia Santo Domingo de los Tsáchilas”.
7. Informe No. DNTG-SNTGOAA-INV-2024-001, de 25 de marzo de 2024, sobre del caso “M.M”.
8. Informe No. DNTG-SNTGOAA-INV-2024-002, de 28 de marzo de 2024 sobre el caso “IP del sorteo de la causa No. 17204-2021-01906”.
9. Informe No. DNTG-SNTGOAA-INV-2024-004, de 04 de abril de 2024, sobre el caso “Informe de investigación caso E.A.A.H”.
10. Informe No. DNTG-SNTGOAA-INV-2024-005, del 04 de abril de 2024 sobre el caso “PURGA”.
11. Oficio No. CJ-DNTG-2024-0341-OF, de 09 de abril de 2024, con el que se trasladó a la Fiscalía General del Estado los formularios de denuncia en los cuales se denunció a varios funcionarios que presuntamente habrían cobrado un monto de dinero a cambio de otorgar puestos en la función judicial; caso denominado “Cobro de montos de dinero a cambio de otorgar puestos en la Función Judicial”.
12. Informe No. DNTJ-INV-2024-011, de 16 de abril de 2024, sobre el caso “PLAGA”.
13. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2024-033, de 27 de mayo 2024, sobre el caso “PLANTA CENTRAL”.
14. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2024-031, de 04 de junio de 2024, sobre el caso “Irregularidades en la ejecución de trabajo y documentos entregados por el ex funcionario D.I”.

2.1.5 Gestión de denuncias de presuntos actos de corrupción

El Consejo de la Judicatura atendió a 446 denuncias ingresadas en la institución.

Se ha gestionado las denuncias de posibles actos de corrupción ingresados mediante los diferentes canales de recepción de denuncias, teniendo los siguientes resultados:

Tabla 3: Gestión de denuncias del 01 de enero al 15 de julio de 2024

Detalle	Ingresadas	Atendidas	En proceso de investigación
Denuncias	643	446	186

Fuente: Informe de Gestión de la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión
Elaborado por: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

2.1.6 Capacitación y sensibilización en temas de transparencia y lucha contra la corrupción

Como una de las buenas prácticas en temas de sensibilización de la transparencia y combate a la corrupción, el Consejo de la Judicatura ejecutó el Plan de Difusión a nivel nacional, donde se socializaron contenidos relacionados a la lucha contra la corrupción judicial, y promover la independencia interna y externa de las y los operadores de justicia y servidores judiciales.

Razón por la cual, del 01 de enero de 2024 al 15 de julio, se efectuaron 28 difusiones, una por semana mediante el correo electrónico institucional transparencia@funcionjudicial.gob.ec, a todos los funcionarios judiciales y administrativos del Consejo de la Judicatura, a nivel nacional.

Asimismo, como otra estrategia de sensibilización y capacitación, se desarrollaron las siguientes actividades:

- En un trabajo coordinado con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se efectuó el “Curso de Formación de Formadores en Conducta y Ética Judicial” con el propósito de fortalecer la lucha contra la corrupción y la ética judicial en los servidores jurisdiccionales, en el cual participaron 46 juezas y jueces a nivel nacional; este curso se efectuó el 05 y 06 de marzo de 2024.
- Participación en la “Casa Abierta de Prevención y Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, así como la Relevancia de Tener una Cultura Antilavado en el Ecuador”, en un trabajo coordinado y articulado con las unidades pertinentes, la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión participó en representación del Consejo de la Judicatura en la casa abierta de cultura antilavado en el Ecuador, la misma que se llevó a cabo el 21 de marzo de 2024 en el Auditoria de la Universidad Espíritu Santo de Guayaquil, exponiendo el trabajo desplegado por el Consejo de la Judicatura en la lucha contra la corrupción y lavado de activos.

2.1.7 Expedición del Código de Ética de la Función Judicial

Mediante Resolución No. 362-2015, de 11 de noviembre de 2015, el Pleno del Consejo de la Judicatura expidió el “Código de Ética de los servidores y trabajadores de la Función Judicial del Ecuador”.

Con la finalidad de actualizar y fortalecer dicho instrumento, a partir de enero de 2024, producto del cambio de administración dentro del Consejo de la Judicatura, se realizaron 14 mesas técnicas interinstitucionales para la construcción participativa y activa de todos los delegados y delegadas de las entidades de la Función Judicial para el proyecto de Reforma de Código de Ética de la Función Judicial.

Es así que, la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión del Consejo de la Judicatura, a través de un trabajo colaborativo e interinstitucional, lideró junto con la Defensoría Pública, Corte Nacional de Justicia y Fiscalía General del Estado la co-construcción y socialización del instrumento de integridad pública de la Función Judicial denominado “Proyecto de Reforma de Código de Ética de la Función Judicial”.

Adicionalmente, la propuesta obtenida fue socializada con los miembros de la Sociedad Civil, academia, organizaciones expertas en materia anticorrupción y cumplimiento ético como son la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y Pan American Development Foundation (PADF), cuyas observaciones se encuentran consideradas en el documento final.

Finalmente, el Pleno del Consejo de la Judicatura el 16 de julio de 2024 conoció y expidió el Código de Ética de la Función Judicial con Resolución 138-2024.

2.1.8 Fortalecimiento de las dependencias judiciales para el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado

Con fecha 29 de febrero y 14 de mayo de 2024, la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos en el Ecuador, y el Consejo de la Judicatura, suscribieron las actas de donación de 07 computadoras portátiles; y 14 computadoras de escritorio, 14 monitores, 14 lectores de DVD y 2 impresoras multifunción, a las dependencias judiciales especializadas en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado.

El Consejo de la Judicatura gestionó y coordinó la entrega de estos equipos para que los nuevos jueces nombrados por el Pleno del Consejo de la Judicatura, así como sus equipos de trabajo, cuenten con los instrumentos necesarios para ejercer sus funciones.

2.2 Fortalecimiento Institucional

2.2.1 Plan estratégico de la Función Judicial

Mediante Resolución No. 104-2019, de 02 de julio de 2019, el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó el Plan Estratégico de la Función Judicial 2019–2025.

Mediante Resolución No. 140-2022, de 16 de junio de 2022 el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó la “Actualización de la Planificación Estratégica de la Función Judicial 2019-2025”.

2.2.2 Participación al estado por concepto del cobro de tasas en la prestación del servicio notarial

El Consejo de la Judicatura en el marco de sus atribuciones fijó las tasas para la prestación de servicios notariales, establecidas en Resolución 216-2017, de 30 de noviembre 2017 y reformado en Resolución 005-2023, de 13 de enero de 2023, no obstante, dicha actualización durante el período de gestión del Sr. Presidente Álvaro Román, se encuentra en desarrollo, por lo que aún se mantienen vigentes las tasas establecidas en el Reglamento expedido en la Resolución 216-2017, de 30 de noviembre 2017.

2.2.3 Gestión de Citaciones

2.2.3.1 Seguimiento, monitoreo y control a la gestión de citaciones judiciales

Durante el primer semestre de 2024, la Dirección Provincial de Manabí implementó y sostuvo mejoras técnicas en el módulo web de citaciones, enfocadas en el fortalecimiento del control interno y la trazabilidad de las diligencias judiciales. Estas acciones permitieron optimizar los tiempos de gestión y mejorar los niveles de efectividad en el cumplimiento de las citaciones procesales.

CITACIONES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL PERÍODO 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DEL 2024.								
PROVINCIA	CARGA GENERADA (Con razón, Pendiente, Enviado, Devuelto, Realizado y no Realizado)	CARGA TOTAL ATENDIDA (Devuelto, Realizado y no Realizado)	CARGA POR ATENDER (Con razón de envío, Pendiente y Enviado)	% DE PRODUCTIVID AD (Atendido/ Generado)	CARGA GESTIONADA (Realizado y No realizado)	CITADAS EN PERSONA O POR BOLETAS (Realizado)	CITADAS CON RAZÓN DE NO CITACIÓN (No Realizado)	% DE EFECTIVIDAD (Realizado/ Gestionado)
MANABI	16.263	16.147	116	99%	15.959	10.658	5.301	67%

Fuente: Sistema de Trámite Judicial Ecuatoriano – Reporte Control y Monitoreo de Citaciones Nacional (Detalle).
Corte: Del 01 de enero al 15 de julio del 2024.

Las cifras reflejan un manejo efectivo de las diligencias judiciales gracias a un uso más técnico y eficiente del módulo web, destacando la articulación entre secretarios, coordinadores y citadores. Estas acciones permitieron mejorar la calidad del trámite, minimizar errores en la gestión de direcciones y optimizar el seguimiento procesal en tiempo real.

2.2.3.2 Modernización al sistema de citaciones judiciales a nivel nacional.

En este proceso se menciona que la anterior administración ha logrado priorizar los siguientes proyectos que son relevantes para la gestión de citaciones judiciales, bajo el siguiente orden:

1. Incidentes Citaciones: estado, en ejecución 2024 – (sale a producción el 18 de julio de 2024).
2. Citaciones mediante BuzonEC: estado, en ejecución 2024.
3. Citaciones Georreferenciación: estado, en ejecución 2024.
4. App Citaciones: estado, en ejecución 2024.

2.2.3.3 Mejoras Tecnológicas en el Sistema Procesal

En el año 2024 el Consejo de la Judicatura, ha impulsado e implementado al 100% los siguientes proyectos tecnológicos:

- **Mejoras en los módulos de consulta de procesos para la visualización y descarga de documentos que componen los expedientes judiciales. (Aplicación de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual)**

En virtud de lo determinado en la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, el Consejo de la Judicatura implementó en el módulo de *Consultas de Procesos Judiciales Electrónicos* habilitado en la página institucional, y en el módulo de *Consulta de Procesos Judiciales* habilitado en la Oficina de Gestión Judicial Electrónica, las mejoras informáticas que permiten a la ciudadanía y a los profesionales del derecho, visualizar y descargar todos los documentos que componen los expedientes judiciales: i) Actuaciones judiciales generadas por los órganos jurisdiccionales en formato PDF y con firma electrónica, con sus respectivos anexos; ii) Documentos presentados por los usuarios externos en las ventanillas de las dependencias judiciales que son digitalizados por el gestor de archivo; iii) Documentos presentados en formato digital por los usuarios externos a través de la Oficina de Gestión Judicial Electrónica; y, iv) Documentos generados por el sistema de forma automática en formato PDF.

- **Coherencia Judicial en las resoluciones**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Corte Constitucional en Sentencia 3059-19-EP/24 de 17 de enero del 2024, se implementaron mejoras en el módulo de *Consulta de Procesos Judiciales Electrónicos* habilitado en la página institucional, que permiten a la ciudadanía y a los profesionales del derecho, consultar los procesos que tiene cada juzgador a fin de verificar la aplicación en sus resoluciones de precedentes verticales y horizontales (hétero-vinculantes y auto-vinculantes)

- **Habilitación 24/7 de la Oficina de Gestión Judicial Electrónica**

Con el fin de garantizar la disponibilidad permanente de los servicios virtuales de sorteos e ingreso de escritos en línea, de optimizar atención presencial en ventanilla y gestión de archivos, así como de reducir la saturación transaccional del SATJE, el Consejo de la Judicatura decidió habilitar la Oficina de Gestión Judicial Electrónica las 24 horas del día, los 365 días de la semana, para realizar el ingreso virtual de causas y de escritos.

En una primera fase, se habilitó el ingreso de escritos 24/7 en todas las materias e instancias. Así también, se habilitó el ingreso de causas 24/7 en todas las materias, excepto constitucional que se continúa ingresando de forma virtual solo de 08:00 a 17:00 horas, debido a que, para habilitar el ingreso permanente de este tipo de causas, se requiere realizar un desarrollo tecnológico.

- **Implementación de alertas de duplicidad de sorteo de causas.**

Consiste en un sistema de alertas que trabaja en virtud de los datos registrados al momento del ingreso virtual y presencial de causas de todas las materias, y permite identificar una posible duplicidad en el sorteo de causas. El desarrollo de esta mejora informática permite a los juzgadores contar elementos adicionales para establecer su competencia con respecto a las causas ingresadas; y, a las Direcciones Nacionales o Provinciales respectivas del Consejo de la Judicatura imponer las sanciones correspondientes, sin perjuicio de las facultades correctivas otorgadas a los jueces.

2.2.4 Nombramiento de Jueces y Defensores Públicos a nivel provincial

Durante este periodo, con la finalidad de contribuir a la ampliación de la cobertura jurisdiccional, fiscal y defensorial, para garantizar un mayor acceso y celeridad en el despacho de causas, el Pleno del Consejo de la Judicatura realizó el nombramiento 1 defensor público temporal.

Tabla 6: Nombramiento de Defensores Públicos

RESOLUCIÓN PLENO	FECHA RESOLUCIÓN	TIPO DE NOMBRAMIENTO
Colocar Nro. de resolución	Colocar fecha de resolución	Colocar tipo de nombramiento
089-2024	30/04/2024	Nombramiento Temporal

Fuente y Elaboración: Unidad Provincial de Talento Humano

2.3 Independencia judicial y control disciplinario

2.3.1 Casos emblemáticos de expedientes disciplinarios resueltos por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el período del 18 de diciembre de 2023 al 30 de junio de 2024

MOTP-0379-SNCD-2023-KM (23001-2022-0108): resolución emitida el 06 de febrero de 2024, en la cual se impuso la sanción de destitución en contra del doctor Wilson Bolívar Loaiza Encalada, por sus actuaciones como Juez de la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, por ser responsable de haber incurrido en la infracción disciplinaria prevista en el numeral 7 del artículo 109 del Código Orgánico de la Función Judicial, esto es haber actuado con error inexcusable por sus actuaciones dentro del proceso penal No. 23281-2021-02933, el cual corresponde a un delito de tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización, donde se incautó media tonelada de marihuana y se capturó a los presuntos responsables|, no obstante, pese a que existía el delito y los elementos conducentes que determinaban la presunción grave y fundada, el servidor judicial sumariado decidió emitir auto de

sobreseimiento a favor de los procesados, bajo el argumento de que los elementos en los que se sustentó Fiscalía se encontraban viciados y contaminados totalmente; y, que los mismos no eran suficientes para emitir auto de llamamiento a juicio, hecho que sin duda constituye un resultado gravoso, conforme manifestaron los Jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en su declaratoria jurisdiccional previa.

MOTP-0251-SNCD-2023-JH (13001-2022-0403): resolución emitida el 07 de febrero de 2024, en la cual se impuso la sanción de destitución en contra del doctor Simón Oswaldo García Tello, por sus actuaciones como Juez de la Unidad Judicial Multicompetente en Materias no Penales y Adolescentes Infractores del cantón Paján, provincia de Manabí, por ser responsable de haber incurrido en las infracciones disciplinarias previstas en el numeral 7 del artículo 109 del Código Orgánico de la Función Judicial; esto es, haber actuado con dolo, manifiesta negligencia y error inexcusable, por sus actuaciones dentro de la causa No. 13317-2022-00146 llevó al ámbito constitucional la revisión de una decisión jurisdiccional emitida por autoridad competente, pues fundamentó su decisión de otorgar medidas cautelares constitucionales, en la caducidad de la prisión preventiva impuesta en cinco procesos penales al señor Daniel Josué Salcedo Bonilla, es decir se analizó la caducidad de una medida cautelar en materia penal, actuación que no le correspondía a un juez en esfera constitucional.

MOTP-0710-SNCD-2023-KM (DP13-0186-2023): resolución emitida el 29 de febrero de 2024, en la cual se impuso la sanción de destitución en contra del abogado Joffre Javier Rivera Rodríguez, por sus actuaciones como Juez de la Unidad Judicial de Garantías Penales con sede en el cantón Chone, provincia de Manabí, por ser responsable de haber incurrido en la infracción disciplinaria prevista en el artículo 109 número 7 del Código Orgánico de la Función Judicial, esto es haber actuado con error inexcusable, por cuanto dentro de la acción de protección signada con el número 13282-2020-01205, propuesta por el señor Nussbaum Ruf Bernardo, en contra del señor Rodrigo Xavier Rodríguez Pozo, en calidad de Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL y del doctor Iñigo Salvador Crespo, Procurador General del Estado, por un presunto trato discriminatorio en la participación de una radio difusora, por una frecuencia; después de más de dos (2) años, el 31 de marzo de 2023, haciendo uso del principio inter comunis, el sumariado otorgó la libertad de dos ciudadanos sobre quienes existía sentencias condenatorias ejecutoriadas; esto es, al ciudadano José Darío Lala Zhagñay, quien el 04 de abril de 2018, dentro de la causa 03282-2017-00287, fue condenado por el Tribunal Segundo de Garantías Penales de Cañar, a cumplir una pena privativa de libertad de 10 años, por el delito de tráfico ilícito de migrantes (capturado el 31 de agosto de 2022) y además en la causa 03282-2022-00317 sustanciada en la Unidad Judicial Multicompetente Penal con sede en Cañar, provincia de Cañar el 16 de diciembre de 2022, se ha dictado auto de llamamiento a juicio en su contra, por el delito de tráfico ilícito de migrantes y a la vez se ha confirmado la medida cautelar de prisión preventiva; y, al ciudadano Angelu Alexis Orbe Cajamarca; el mismo que, dentro de la causa No. 03282-2018-00241, ha sido condenado por el Tribunal Segundo de lo Penal de Cañar, provincia de Cañar, a cumplir una pena privativa de libertad de seis (6) años ocho (8) meses, por el delito de abuso sexual.

MOTP-0442-SNCD-2023-JH (DP13-0157-2023): resolución emitida el 14 de marzo de 2024, en la cual se impuso la sanción de destitución en contra del abogado Byron Michael Orejuela Giler, por sus actuaciones como Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Flavio Alfaro, provincia de Manabí, por ser responsable de haber incurrido en la infracción disciplinaria prevista en el número 7 del artículo 109 del Código Orgánico de la Función Judicial, esto es haber actuado con error inexcusable, por cuanto inobservó lo establecido en el artículo 7 y artículo 27 inciso tercero de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, ya que actuó sin competencia en razón del territorio en la causa No. 13322-2023-00108, además que dejó sin efecto órdenes judiciales emitidas en sentencias condenatorias dentro de las causas No. 17283-2022-01636; 12283-2022-02132; y, 12283-2022-02133, lo que conllevó a que se otorgue la libertad de personas, en un evidente peligro de fuga por parte de dichos procesados, quebrantando el Estado Constitucional de Derechos al otorgarse atribuciones que por ley no estaban permitidas, sin que pueda justificarse la violación que ha cometido a la garantía de ser juzgado por autoridad competente.

Es preciso señalar que el Pleno del Consejo de la Judicatura, el 14 y 19 de junio de 2024, resolvió imponer la sanción de destitución a los 16 servidores judiciales involucrados con los casos “Metástasis” y “Purga”, por cuanto corresponde al Consejo de la Judicatura activar los mecanismos necesarios para sancionar a los servidores judiciales que con sus acciones u omisiones han incumplido su deber funcional y, por tanto, han afectado los principios de transparencia e imparcialidad que rigen a la Función Judicial y que generan violación de los derechos y garantías de todos los ciudadanos. Entre los principales casos se encuentran:

MOTP-0437-SNCD-2024-JS (DP09-2024-0355): resolución emitida el 14 de junio de 2024, en contra de la doctora María Fabiola Gallardo Ramia, por sus actuaciones como Jueza de la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, por ser responsable de la infracción disciplinaria contenida en el numeral 11 del artículo 109 del Código Orgánico de la Función Judicial, debido a que dentro del proceso penal por delincuencia organizada No. 17721-2024-00005G en la audiencia de formulación de cargos, efectuada el 04 de marzo de 2024, en la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y Crimen Organizado de la Corte Nacional de Justicia, se formuló cargos en su contra ya que en su calidad de Presidente de la Corte Provincial de Guayas, habría aprovechado su posición para ofrecer arreglos procesales o manipular procesos que lleguen a su conocimiento, en colaboración con otros jueces y terceros, negociando montos económicos, aprovechándose de la administración de justicia para los intereses económicos del grupo de delincuencia organizada encabezado por Leandro Norero, que comprenderían a delitos de acción pública relacionados con prevaricato, cohecho y tráfico de influencias, con el fin de obtener un beneficio económico.

MOTP-0429-SNCD-2024-JS (DP09-2024-0356): resolución emitida el 14 de junio de 2024 en contra del abogado Johann Gustavo Marfetán Medina, en calidad de Juez del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario de Guayaquil, provincia de Guayas, por ser responsable de haber incurrido en la infracción disciplinaria prevista en el artículo

109, numeral 11 del Código Orgánico de la Función Judicial, por cuanto dentro del proceso penal por delincuencia organizada No. 17721-2024-00005G, en la audiencia de formulación de cargos, efectuada el 04 de marzo de 2024, en la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y Crimen Organizado de la Corte Nacional de Justicia, se formuló cargos en su contra ya que habría sido el nexo del poder que mantenía Pablo Muentes con funcionarios de la Corte Provincial de Justicia de Guayas, quien adicionalmente, en su calidad de juzgador habría tomado decisiones judiciales para beneficiar ilegalmente a la estructura criminal organizada y causar perjuicio a los sujetos procesales entre los se encontrarán entidades estatales.

MOTP-0466-SNCD-2024-BL (13001-OF-0077-2024): resolución emitida el 19 de junio de 2024 en contra del abogado Carlos Alfredo Zambrano Navarrete, por sus actuaciones como Presidente de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, por ser responsable de la infracción disciplinaria contenida en el numeral 11 del artículo 109 del Código Orgánico de la Función Judicial, por cuanto dentro del proceso penal por delincuencia organizada No. 17721-2023-00077G, en la audiencia de formulación de cargos, efectuada el 03 y 04 de enero de 2024, en la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y Crimen Organizado de la Corte Nacional de Justicia, se formuló cargos en su contra ya que desde el ámbito administrativo habría armado escenarios idóneos para que los procesos en contra de Agustín Intriago, ahora asesinado, no progresen, conductas que supuestamente eran coordinadas directamente con miembros de la cúpula criminal, de igual manera habría gestionado el beneficio indebido del hábeas corpus interpuesto por el señor Daniel Salcedo y el señor Jorge Glas.

MOTP-0463-SNCD-2024-LV (05001-2024-0029): resolución emitida el 19 de junio de 2024 en contra del abogado Santiago Paúl Zumba Santamaría, por sus actuaciones como Juez de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Cotopaxi, por ser responsable de haber incurrido en las infracciones disciplinarias previstas en el Código Orgánico de la Función Judicial en los artículos 108 numeral 13, esto es usar en beneficio propio o de un tercero, la información reservada o privilegiada a la que tenga acceso en razón o con ocasión de la función que desempeña, así como lo determinado en el artículo 109 numeral 11 que establece solicitar o recibir préstamos en dinero u otros bienes, favores o servicios, que por sus características pongan en tela de juicio la imparcialidad del servidor de la Función Judicial en el servicio que le corresponde prestar, por cuanto mantuvo contacto con la organización delincriminal liderada por Leandro Norero Tigua, conforme se evidenció del Informe Policial No. PN-UCAP-2023-1913-O de fecha 12 de diciembre del 2023 y fue el juez ponente de la acción de hábeas corpus No. 05101-2022-00027 en el cual la actora era la señora Johanna Maribel Zambrano Tigua, privada de su libertad y hermana del cabecilla de dicha organización delictiva (Leandro Norero Tigua); es decir, en el presente expediente disciplinario se ha logrado determinar que el servidor sumariado en su calidad de Juez Ponente ha utilizado en beneficio de la actora del proceso de hábeas corpus, la información reservada o privilegiada a la que tenía acceso en razón de su función, al informar a los miembros de la organización delictiva la falta de pruebas y los argumentos de defensa que debían ser utilizados para lograr el otorgamiento de la acción constitucional, así como informar cómo iba a ser resuelta la mencionada acción; lo que conlleva a

evidenciar que existió algún tipo de beneficio material o inmaterial a cambio de beneficiar a la hermana del cabecilla de la agrupación delictiva, más aún cuando en los mensajes descritos en el expediente fiscal, se hace mención a la entrega de dinero en favor del servidor sumariado.

2.3.2 Cooperación con INL para el fortalecimiento de la independencia judicial en Ecuador.

El 8 de febrero de 2024, se suscribió la Carta de Implementación Proyecto para el fortalecimiento de la independencia judicial mediante el incremento de capacidades de seguridad de unidades judiciales priorizadas, entre INL y el Consejo de la Judicatura, que tiene como objeto fortalecer la independencia judicial del Ecuador a través del mejoramiento de las capacidades de seguridad mediante la actualización de la seguridad física y la infraestructura, la provisión de equipamiento prioritario, implementación de protocolos y procedimientos, y el desarrollo de conocimiento y capacitación para la seguridad y protección de personal y visitantes en el Complejo Judicial Norte, Complejo Penal con sede en el cantón Portoviejo y Complejo Judicial Penal de Guayaquil (Albán Borja).

Complejo Judicial Penal de Portoviejo

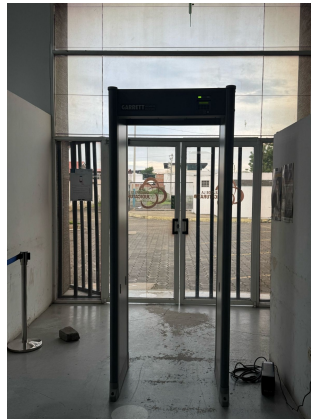
Mediante Memorando-DP13-2024-1041-M del 7 de marzo del 2024 y Oficio-DP13-2024-0240-OF del 7 de marzo del 2024, el Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, se delegó al Ing. Julio César Espinoza, de la Unidad Provincial Administrativa, y Ab. Juan Carlos Almache Barreiro, Juez del Complejo Judicial Penal de Portoviejo, como miembros del Comité de Trabajo Provincial de Seguridad Judicial.

Mediante oficio s/n del 16 de abril del 2024, la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos en Ecuador, con el objeto de implementar el fortalecimiento de las capacidades del sistema de justicia ecuatoriano, realizó una invitación a los miembros de los Comités de Trabajo de Seguridad Judicial, tanto Nacionales como Provinciales, a un evento especial que se desarrolló del 26 de mayo al 1 de junio del 2024 en Arlinton en el estado de Virginia , donde se capacitó en el diseño e implementación efectiva de planes, mecanismos, técnicas de prevención de riesgos y seguridad para la protección de jueces, fiscales, personal judicial y usuarios del sistema judicial.

Los delegados del Comité de Trabajo Provincial de Seguridad Judicial – Manabí, trabajaron en los informes y hojas de rutas con las acciones implementadas y por implementar de conformidad a las recomendaciones y capacitación realizadas por los US Marshals, donde se identificó la necesidad de mejorar las medidas de seguridad de del Complejo Judicial Penal de Portoviejo, a través de equipamiento de seguridad esenciales que garanticen un entorno seguro y controlado.

La Oficina de INL en Ecuador, para garantizar la seguridad en el Complejo Judicial Penal de Portoviejo, realizó la donación de 3 detectores de metal manual, 2 arcos detectores de metales, 5 radios de comunicación, 24 vallas metálicas y 25 organizadores de fila, equipamiento que de acuerdo a la capacitación realizadas por los US Marshals, el Comité de Trabajo Provincial de Seguridad Judicial – Manabí, logró tener más control de

ingreso de los usuarios, mejor circulación en el interior del complejo de los usuarios, servidores judiciales y PPL que tengan audiencias o flagrancia.



3 PERIODO DE GESTIÓN

16 DE JULIO - 31 DE DICIEMBRE DE 2024

3 PERIODO DE GESTIÓN: 16 DE JULIO - 31 DE DICIEMBRE DE 2024

3.1 Lucha contra la Corrupción

3.1.1 Implementación de la Norma ISO 37001

En los últimos años, la credibilidad institucional del sistema de justicia ha sido seriamente afectada por irregularidades en el manejo de sus procesos, especialmente en la falta de ética en los sorteos de causas y procesos de control disciplinario, puntos críticos donde se ha comprometido la transparencia de la función judicial y de sus funcionarios.

En virtud de aquello, el Consejo de la Judicatura se encuentra comprometido en prevenir, detectar y erradicar los actos de soborno y corrupción, promoviendo la transparencia y enfrentando la corrupción en todos los niveles de la Función Judicial, para lo que, en atención al plan de trabajo del Mgs. Mario Godoy Naranjo, Presidente del Consejo de la Judicatura, se identificó la necesidad de implementar la Norma ISO 37001, de manera progresiva, iniciando con dos procesos de gran incidencia como son: SORTEO DE CAUSAS y PROCESO DISCIPLINARIO.

Entre los beneficios de la implementación de la Norma ISO 37001 en los procesos del Consejo de la Judicatura, se señalan:

- La prevención de influencias indebidas, buscando de esta manera que los funcionarios judiciales o externos, influyan de manera indebida en la asignación o sorteo de causas.
- Mejora de la integridad, la norma ayudará a mantener la integridad del sistema judicial al prevenir y detectar a tiempo posibles actos de sobornos y corrupción.
- Promueve la transparencia, eficiencia y ética judicial en los funcionarios a cargo de los procesos seleccionados, así como su replicabilidad de su implementación.
- Aumento de la credibilidad de la ciudadanía, en la institución y sus dependencias.

En este sentido, el 21 de noviembre de 2024, se suscribió el contrato No. 016-2024 entre el Consejo de la Judicatura y la Consultora “KRONOSCONSULTING CIA. LTDA.”, cuyo objeto es la “ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ANTISOBORNO DE ACUERDO A LA NORMA ISO 37001 PARA EL PROCESO DE SORTEOS DE LA UNIDAD JUDICIAL PENAL DE QUITUMBE Y PROCESOS DISCIPLINARIOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA”, por un monto de USD. 65.838,38 incluido IVA y de acuerdo al cumplimiento del contrato, tiene un plazo de 180 días calendario, que se encuentran divididos conforme a los siguientes productos entregables:

Tabla 8 Entregables y plazos de la ejecución del contrato No. 016-2024

Ítem	Descripción	Días Calendario
1	Diagnóstico	Hasta 30
2	Diseño	Hasta 60
3	Implementación	Hasta 120
4	Auditoría Interna	Hasta 150
5	Cierre de la implementación de la Norma ISO 37001	Hasta 180

Fuente: contrato No. 016-2024

Elaborado por: Dirección Nacional de Transparencia de la Gestión

El 10 y 11 de abril de 2024, se realizó la auditoría interna que permitió verificar la implementación del sistema de Gestión Antisoborno del Consejo de la Judicatura, luego de haber pasado la auditoría satisfactoriamente, la institución recibió la insigna por parte de la empresa Consultora Intedya.

3.1.2 Estado Abierto: Portal Único de Datos Abiertos y Estadística Judicial

Dentro del segundo Plan Nacional de Gobierno Abierto, el Consejo de la Judicatura adquirió el siguiente compromiso: *“Crear un portal único de datos abiertos y estadística judicial que tenga información consolidada y que responda a las demandas ciudadanas”, esto con la finalidad de contribuir a alcanzar un acceso adecuado a la información judicial, enfocada en solucionar otros problemas como corrupción, ineficiencia en la administración de justicia, además de identificar nudos críticos en la administración de justicia y propiciar posibles políticas públicas para su solución”.*

Razón por la cual, con el apoyo de Fundación ESQUEL se dio cumplimiento a los siguientes hitos del compromiso indicado:

- Hito 1: Diseñar el portal de datos abiertos y estadística judicial.
- Hito 2: Identificar las necesidades ciudadanas y demandas de datos para publicación en formatos abiertos.
- Hito 3: Crear y publicar conjuntos de datos en formatos abiertos relacionados con las necesidades ciudadanas identificadas, así como sobre la gestión judicial.
- Hito 4: Difundir la existencia del portal de datos abiertos y estadística judicial.
- Hito 5: Alimentar permanente información de datos y estadística judiciales en el portal creado.

El portal se encuentra actualizado y disponible en:

<https://fsweb.funcionjudicial.gob.ec/estadisticas/datoscj/portalestadistica.html>

Además, mediante Oficio No. PR-SSGG-2024-0046-O, de 17 de diciembre de 2024, la Arq. Doménica Costa Andrade, Subsecretaria General de Gestión Gubernamental de la Presidencia de la República del Ecuador, trasladó su felicitación al Consejo de la

Judicatura por ser la segunda entidad en cumplir con el 100% de ejecución del compromiso asumido en el marco del segundo Plan Nacional de Gobierno Abierto.

3.1.3 Co-creación de la política pública de justicia abierta

El Consejo de la Judicatura promovió la co-construcción del Segundo Plan de Justicia Abierta de la Función Judicial; no obstante, durante el segundo semestre de 2024, se tomó la decisión de convertir dicho Segundo Plan en “Política pública de justicia abierta”; esto en razón de que el primer Plan de Justicia Abierta no fue reconocido como tal por la OGP Open Government Partnership.

Durante el segundo semestre del 2024, el Consejo de la Judicatura ha promovido la construcción de la política pública de justicia abierta, misma que es desarrollada con base en los insumos obtenidos del Primer Plan de Justicia Abierta y con la participación activa de la ciudadanía, instituciones del sector justicia y organizaciones de la sociedad civil.

La co-creación de la política pública de justicia abierta constituye un proceso estratégico de integración entre la Función Judicial y la sociedad en general, basado en los principios de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, publicidad, participación, colaboración e innovación.

La primera versión de la política pública en materia de justicia abierta fue elaborada con la colaboración de actores sociales en dos mesas territoriales y socializada con la academia y la sociedad civil; a partir de esta socialización, se han recibido comentarios y observaciones que se encuentran en proceso de análisis y consolidación de la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión del Consejo de la Judicatura.

3.1.4 Atención de Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción

El Consejo de la Judicatura, a través de la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión, recepta, gestiona e investiga las denuncias de presuntos actos de corrupción ingresados a través de los siguientes canales:

- Formulario web.
- Ventanilla del Consejo de la Judicatura (Oficio de ciudadanos, Oficio de otras instituciones públicas).
- Correo electrónico (transparencia y de la autoridad).
- Memorando (Presidencia, Vocalías, Dirección General, Direcciones Nacionales, Direcciones Provinciales).
- 1800-TRANSPARENCIA.

Durante el período del 16 de julio al 31 de diciembre de 2024, se recibieron 503 denuncias sobre presuntos actos de corrupción en los órganos que conforman la Función Judicial. A su vez, en dicho período se atendió a 474 denuncias.

En total, durante el 2024, el Consejo de la Judicatura ha receptado 1.146 denuncias de presuntos actos de corrupción; de las cuales 920 (80%) fueron atendidas con informes

de investigación de inadmisión, traslado y admisión de la denuncia; 145 (13%) denuncias se encuentran en proceso de investigación; y 81 (7%) denuncias se encuentran en estado pendiente.

3.1.5 Proyecto “Mapa de calor de presuntos actos de corrupción”

Como una de las estrategias de fortalecimiento de la gestión de denuncias de presuntos actos de corrupción, el Consejo de la Judicatura puso en producción el primer “Mapa de Calor” de presuntos actos de corrupción institucional, tomando como línea base la información de las denuncias ingresadas y gestionadas en el 2024.

En virtud de las atribuciones y responsabilidades de la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión, dicha unidad recepta, gestiona e investiga las denuncias de presuntos actos de corrupción en contra de servidores de la Función Judicial ingresados a través de los siguientes canales: Formulario web de denuncias de presuntos actos de corrupción; Ventanilla del Consejo de la Judicatura; Correo electrónico; Memorando; y 1800-TRANSPARENCIA.

En consecuencia, nace la necesidad de gestionar y llevar un control óptimo y efectivo de las denuncias de los presuntos actos de corrupción que ingresan al Consejo de la Judicatura, a través de una herramienta informática que permita representar gráficamente datos y generar información sobre las denuncias de presuntos actos de corrupción para la toma de decisiones, oportunas, pertinentes e informadas.

En este sentido, la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión en coordinación con la Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial desarrolló un mapa de calor, a través de un visualizador de seguimiento de denuncias, que identifica patrones y tendencias respecto a las denuncias de presuntos actos de corrupción para la toma de decisiones informadas.

Este proyecto monitorea el estado de las denuncias receptadas sobre presuntos actos de corrupción en la administración de justicia, y pone en conocimiento los índices de denuncias en contra de funcionarios judiciales administrativos y judiciales jurisdiccionales que forman parte de la Función Judicial, así como la recurrencia de posibles faltas a la normativa legal o a los deberes de los funcionarios, y finalmente sirve para la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades, en materia de prevención y lucha contra la corrupción.

3.1.6 Proceso de monitoreo y vigilancia en los procesos de contratación pública del Consejo de la Judicatura

El Consejo de la Judicatura monitoreó 03 procesos de contratación pública, a nivel central y desconcentrado en el segundo semestre del año 2024.

Con la finalidad de fomentar una cultura de transparencia en la gestión y prevención de conductas contrarias a la ética en el ámbito administrativo, el Consejo de la Judicatura monitoreó y acompañó a 03 procesos de contratación en sus etapas precontractuales y

contractuales realizadas por la institución a nivel central y desconcentrado, mismos que se detallan a continuación:

Tabla 9 Procesos de contratación monitoreados

No.	CÓDIGO DEL PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	MONTO	No. DE INFORME	MEMO DE DESPACHO DEL INFORME
1	ARBI-CJ-DP11-2024-012	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de la Presidencia, Salas de lo civil, mercantil, inquilinato, materias residuales, penal, colusorios, tránsito y Tribunal de Contencioso Administrativo de la Corte Provincial de Justicia de Loja 2024-2025	USD. 5.500,00 + IVA	DNTG-SNTADM-2024-026	Memorando Circular-CJ-DNTG-2024-0236-MC, de 14 de agosto de 2024
2	No se culmina el proceso	Contratación del servicio de diseño y diagramación e impresión de la obra “Cristalización de la Justicia Tributaria en el Ecuador”.	USD. 7.000,00	DNTG-SNTADM-2024-027	Memorando-CJ-DNTG-2024-1256-M TR: CJ-INT-2024-15034 Quito D.M., martes 27 de agosto de 2024
3	MCS-DPCJC-2024-001	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo del inmueble de propiedad de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura del Cañar ubicado en el cantón La Troncal	USD. 27.803,15 + IVA	DNTG-SNTADM-2024-028	Memorando circular No. CJ-DNTG-2024-0277-MC, de 25 de septiembre 2024

Fuente: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

Elaborado por: Dirección Nacional de Transparencia de la Gestión

Como resultado total, durante el año 2024, se han monitoreado 26 procesos de contratación pública del Consejo de la Judicatura, de los cuales 10 procesos fueron puestos en conocimiento de la Dirección Nacional de Auditoría Interna para que se disponga el inicio de exámenes de control interno.

3.1.7 Proceso de fomento de la transparencia de la gestión del Consejo de la Judicatura

El Consejo de la Judicatura, a nivel central y desconcentrado, ha cumplido al 100% con la carga o migración de la información en el “Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo” en su versión 2.0; cumpliendo así, con la nueva Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

El Consejo de la Judicatura, ha venido trabajando en conjunto con la Defensoría del Pueblo, con la finalidad de aplicar la nueva Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sus cuatro tipos de Transparencia: activa¹, pasiva², colaborativa³ y focalizada⁴.

¹ Transparencia Activa. - se refiere a la obligación de las instituciones del sector público y de los demás sujetos establecidos en esta Ley, de mantener de forma permanente en el portal de información o sitio web, la información actualizada, suficiente y relevante, sin que sea necesario requerimiento alguno por parte de la autoridad competente o de las personas.

² Transparencia Pasiva. - se refiere a la obligación que tienen las instituciones del sector público y los demás sujetos establecidos en esta Ley, de responder a las solicitudes de información pública, previa solicitud de la interesada o interesado.

³ Transparencia Colaborativa. - se refiere a la obligación que tienen las instituciones del sector público y demás sujetos establecidos en esta Ley, de publicar información que surja de espacios de colaboración en los que la ciudadanía presente sus necesidades de información en base a sus demandas e intereses, bajo los principios del gobierno abierto y el Estado abierto.

⁴ Transparencia Focalizada. - se refieren a la obligación que tiene las instituciones del sector público y demás sujetos establecidos en esa Ley de no limitar la publicación de información mínima obligatoria establecida en la Ley, sino de publicar de manera proactiva información y datos adicionales que puedan ser requeridos desde la ciudadanía, con estrategia de información en datos abierto relacionado con cuestiones específicas, cuyo propósito es de mejorar el proceso de toma de decisiones ante situaciones complejas y

El Consejo de la Judicatura, tanto a nivel central como desconcentrado, cumplió con la publicación de la información de manera mensual y permanente en la página web institucional y en el Portal de la Defensoría del Pueblo de acuerdo al siguiente enlace: <https://www.funcionjudicial.gob.ec/lotaipci/>

En este sentido, la información pública que administra el Consejo de la Judicatura se encuentra disponible para la ciudadanía en general, transparentando así, la gestión y el uso óptimo de los recursos públicos asignados a la institución.

El Consejo de la Judicatura emitió la Resolución de la Dirección General No. CJ-DG-2024-323, de 18 de diciembre de 2024 en la cual se resolvió “EXPEDIR LA RESOLUCIÓN PARA LA CREACIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP), A NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA”.

Dicha Resolución tiene como propósito crear, conformar e impulsar el funcionamiento del Comité de Transparencia, mismo que promoverá la vigilancia y cumplimiento de obligaciones de transparencia y acceso a la información pública; y los lineamientos y directrices emitidas por la Defensoría del Pueblo de Ecuador, mediante instrumentos normativos, metodológicos y técnicos, conforme la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y su Reglamento General de aplicación.

3.1.8 Capacitación y sensibilización en temas de transparencia y lucha contra la corrupción

Como una de las buenas prácticas en temas de sensibilización de la transparencia y combate a la corrupción, el Consejo de la Judicatura ejecutó el plan de difusión a nivel nacional, con el fin de difundir contenidos relacionados a la lucha contra la corrupción judicial, y promover la independencia interna y externa de las y los operadores de justicia y servidores judiciales.

Razón por la cual, del 16 de julio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, se efectuaron 25 difusiones, una por semana mediante el correo electrónico institucional transparencia@funcionjudicial.gob.ec, a todos los funcionarios judiciales y administrativos del Consejo de la Judicatura, a nivel nacional.

Como resultado total, en el 2024, se ejecutaron 53 difusiones con mensajes de sensibilización contra la corrupción.

Asimismo, como otra estrategia de sensibilización y capacitación, el Consejo de la Judicatura ejecutó las siguientes actividades:

- En coordinación con la Fundación ESQUEL se realizó el Foro Justicia abierta: “Más cerca de la Ciudadanía”, el 07 de agosto de 2024 en modalidad virtual.
- En coordinación con la Defensoría del Pueblo se realizó la “CAPACITACIÓN LOTAIP - ARTÍCULO 32 TRANSPARENCIA PASIVA Y CARGA DE INFORMACIÓN AL PORTAL NACIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO” dirigido a los funcionarios a cargo del cumplimiento de la LOTAIP, misma que se realizó el 03 de septiembre de 2024.
- Capacitación presencial de LOTAIP- LOGÍSTICA concerniente a la carga de la información en el “Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo en la versión 2.0” referente a transparencia pasiva dirigido a los funcionarios a cargo del cumplimiento de la LOTAIP, mismo que se realizó el 26 noviembre del 2024.
- En coordinación con la UNODC se efectuó el Evento Especial: “Panel sobre Anticorrupción, Transparencia y Ética en el Ejercicio Profesional” en la Universidad Espíritu Santo, de la ciudad de Guayaquil el 09 de diciembre de 2024. Este evento se desarrolló bajo el formato de un panel de debate sobre política pública, con un enfoque en tres temas clave: anticorrupción, transparencia de la información y ética en el ejercicio profesional, temas que pueden ser motores esenciales para el fortalecimiento de nuestras instituciones y la construcción de una mejor sociedad. En dicho evento se contó con la participación de expertos en cada área. Como actividad final, se efectuó la dinámica denominada “Mural de Transparencia” actividad simbólica, que buscó generar una acción tangible y visible el cual reforzó el compromiso de los asistentes a seguir trabajando por una sociedad libre de corrupción. El evento contó con la participación de 50 asistentes.



- En coordinación con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador PUCE se efectuó el Conversatorio “La corrupción en el sistema judicial y las estrategias para su prevención en la Función Judicial del Ecuador”, por la semana de Lucha contra la Corrupción y Transparencia, efectuado el 10 de diciembre de 2024, con la participación de 130 asistentes.
- En coordinación con la Fundación Ciudadanía y Desarrollo se capacitó a los servidores del Consejo de la Judicatura, sobre: “CONTRATACIÓN PÚBLICA”, el 30 de octubre de 2024.
- En coordinación con la Fundación Ciudadanía y Desarrollo se capacitó a los servidores del Consejo de la Judicatura Planta Central sobre: “PROTECCIÓN DE DATOS/ DERECHOS DIGITALES”, el 28 de noviembre de 2024.
- En coordinación con la Fundación Ciudadanía y Desarrollo se capacitó a los servidores del Consejo de la Judicatura sobre: “Integridad Judicial”, el 12 de diciembre de 2024. Capacitación que tuvo como objetivo promover mayor integridad en el sector justicia. Se abordó temas sobre los mecanismos de transparencia e integridad dentro del sistema de justicia y la aplicación de estándares internacionales; contó con la participación de 37 servidores.
- Se realizó el Foro: “Ética Judicial y Lucha Contra la corrupción “Desafíos y Perspectivas” en el Complejo Judicial Norte el 13 de diciembre de 2024, que contó con la participación de 112 asistentes.
- Se realizó el Foro: “Justicia Abierta, Compliance y Conflicto de Interés”, evento que contó con ponentes expertos experiencia en compliance y justicia abierta, mismo que se realizó el 16 de diciembre de 2024 con la participación de 93 asistentes.

3.1.9 Aplicación Ley de Extinción de Dominio en las Dependencias Judiciales Especializadas en Lucha Contra la Corrupción y Crimen Organizado

Desde el Consejo de la Judicatura se han coordinado diferentes mesas de trabajo con el personal administrativo y judicial de las Dependencias Judiciales Especializadas en Lucha Contra la Corrupción y Crimen Organizado, con el objetivo de analizar y establecer elementos operativos que permitan viabilizar el ingreso, atención y resolución célere de las peticiones relacionadas con la Ley de Extinción de Dominio.

Producto de lo cual, a la fecha, en las Dependencias Judiciales Especializadas en Lucha Contra la Corrupción y Crimen Organizado, se han tramitado 5 procesos judiciales, los cuales, por ser de su competencia, fueron presentados por la Fiscalía General del Estado en el marco de la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio.

3.1.10 Implementación del Código de Ética de la Función Judicial

El Pleno del Consejo de la Judicatura, mediante Resolución No. 138-2024, de 16 de julio de 2024, expidió el “Código de Ética de la Función Judicial” con el objeto de establecer

el marco normativo de la integridad en la Función Judicial, así como los lineamientos éticos, principios y valores indispensables que deben regir los actos y las conductas de sus servidores en el ejercicio de sus funciones, atribuciones y responsabilidades administrativas y/o jurisdiccionales.

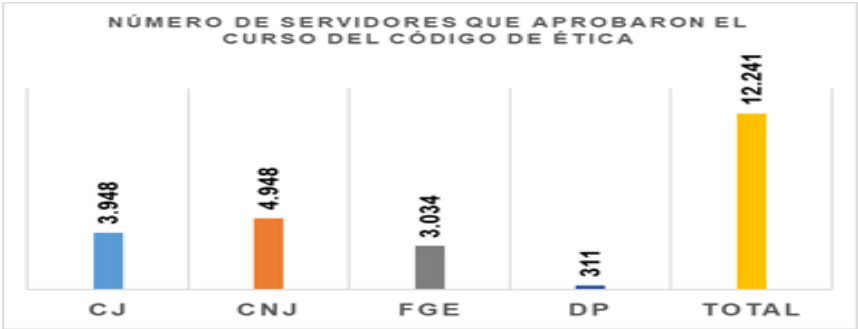
El 29 de agosto de 2024, se conformó el Comité de Ética de la Función Judicial integrada por delegados principales y suplentes de las instituciones que conforman el sector de justicia: Consejo de la Judicatura, Corte Nacional de Justicia, Fiscalía General del Estado; y, Defensoría Pública, en el que el Consejo de la Judicatura cumple el rol de Secretaría del Comité de Ética de la Función Judicial.

El Comité de Ética de la Función Judicial mantuvo su Sesión Ordinaria No. 01, en la cual revisó y aprobó el proyecto de “Compromiso Ético”. Posteriormente a su aprobación, el Consejo de la Judicatura, como Secretaría del Comité de Ética de la Función Judicial, remitió a la Dirección Nacional de Talento Humano el “Compromiso Ético” a fin de que ejecute las acciones pertinentes y cumpla a cabalidad con las disposiciones establecidas en la Resolución No. 138-2024, de 16 de julio de 2024.

Se coordinó e impulsó la ejecución del “Curso de capacitación del Código de Ética de la Función Judicial”, teniendo como resultado 12.241 servidores de la Función Judicial capacitados. Los funcionarios del Consejo de la Judicatura y de la Corte Nacional de Justicia cumplieron obligatoriamente dicho curso en el período del 18 de septiembre al 02 de octubre de 2024; los funcionarios de la Fiscalía General del Estado cursaron dicha capacitación del 03 de octubre al 17 de octubre de 2024; y, los funcionarios de la Defensoría Pública cursaron dicha capacitación del 18 de octubre al 01 de noviembre de 2024.

Durante el año 2025, se continuará con la capacitación de los servidores judiciales a fin de alcanzar el 100% de servidores que hayan aprobado el curso.

Gráfico 1 Número de servidores que aprobaron el curso del código de ética de la Función Judicial



Fuente: Comité de ética de la Función Judicial
Elaborado por: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

Adicionalmente todos los 12.241 funcionarios judiciales suscribieron el compromiso ético, el mismo que reposa en los expedientes personales en cada una de las Unidades de Talento Humano de las cuatro entidades que conforman la Función Judicial.

3.2 Fortalecimiento Institucional

3.2.1 Expedición del Estatuto Orgánico por Procesos del Consejo de la Judicatura

Con Memorando Circular-CJ-DG-2024-3202-MC, de 07 de octubre de 2024, trámite CJ-INT-2024-25150, la Dirección General, dispuso a todas las áreas que conjuntamente con la Dirección Nacional de Talento Humano, cumplan con el cronograma de mesas de trabajo referentes al proceso de reforma del Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos institucional.

Adicionalmente, a través del Memorando Circular-CJ-DNTH-2024-1417-MC, de 8 de noviembre de 2024, trámite CJ-INT-2024 27668, la Dirección Nacional de Talento Humano, solicitó a la Dirección Nacional de Planificación y a la Subdirección Nacional de Innovación y Desarrollo de la Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial, información relevante para la elaboración de mencionado estatuto:

*“(…) * A la Dirección Nacional de Planificación: la información referente al instrumento de gestión institucional **“Matriz de Competencias del Consejo de la Judicatura”**; y, además de la **Planificación Estratégica de la Función Judicial 2019 – 2025**.*

** A la Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial: la información pertinente al instrumento de gestión institucional pertinente al **“Modelo de Gestión del Consejo de la Judicatura”**, mismo que incluye la **“Cadena de Valor”**.*

En base a la disposición para reforma del instrumento de gestión técnica institucional, insumos remitidos por las áreas técnicas, mesas de trabajo, así como Resolución No. 041-2024, de 21 de febrero de 2024 y Resolución No. 103-2024, de 23 de mayo de 2024, se elaboró y desarrolló conjuntamente con las áreas institucionales y equipos multidisciplinarios, la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura.

Mediante Memorando Circular No. CJ-DNTH-2024-1560-MC, de 16 de diciembre de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano remitió a la Dirección General y la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica el Informe Técnico No. DNTH-SD-119-2024, de 14 de diciembre de 2024, referente al Proyecto de Estatuto Orgánico Institucional, a fin de que el instrumento sea validado y a su vez, sea puesto en conocimiento del Pleno del Consejo de la Judicatura.

El Pleno del Consejo de la Judicatura mediante Resolución No. 219-2024, de 19 de diciembre de 2024, aprobó y expidió el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura, el mismo que fijó las atribuciones y productos para el correcto funcionamiento institucional, con el objetivo de fortalecer la transparencia de la institución.

La estructura orgánica aprobada del Consejo de la Judicatura presenta a nivel central, las siguientes unidades administrativas: el Pleno (1), la Presidencia (1), la Dirección

General (1), direcciones nacionales (incluidas la Secretaría General y Auditoría Interna) (14), 2 coordinaciones (2) y subdirecciones nacionales (40); y se incluye (1) unidad no jerarquizada; en cuanto al nivel desconcentrado, direcciones provinciales en el ámbito administrativo (24) y en el ámbito disciplinario (04).

Adicionalmente, en la resolución antes señalada se dispone realizar las gestiones necesarias para contar con una estructura de puestos para cada una de las vocalías del Consejo de la Judicatura, así como para determinar la modalidad contractual de los servidores públicos que desempeñarán funciones como de apoyo, de ejecución y de asesoría.

Asimismo, es importante destacar que, la Dirección Nacional de Talento Humano, socializó la referida Resolución a nivel nacional, a fin de que las áreas técnicas en base a sus competencias, realicen las gestiones y acciones necesarias para el correcto funcionamiento e implementación.

3.2.2 Reglamento Interno de Talento Humano del Consejo de la Judicatura

La elaboración del Reglamento Interno de Talento Humano del Consejo de la Judicatura tiene la finalidad de establecer normas y directrices que regulen el comportamiento, las responsabilidades y los derechos de los servidores judiciales, promoviendo un entorno de respeto, cooperación y cumplimiento de normas, que contribuirán al buen funcionamiento de la institución y al bienestar de todos.

En este sentido, la Dirección Nacional de Talento Humano, a través de Memorando-CJ-DNTH-2024-7579-M, de 26 de diciembre de 2024, solicitó a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, se delegue a un servidor/a con la finalidad de que participe en las diferentes mesas de trabajo, dando soporte en el ámbito de sus competencias para la revisión de la propuesta del Reglamento Interno de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

Coordinadamente entre los delegados de la Dirección Nacional de Talento Humano y Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, se encuentran realizando el análisis técnico y jurídico del referido proyecto, a fin de que este instrumento se expida basado en principios de equidad, justicia y respeto, alineándose con las leyes y normativas vigentes.

3.2.3 Resultados de Impacto de las Oficinas de Mediación de la Función Judicial

Las oficinas del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, en el periodo del 16 de julio y el 31 de diciembre de 2024, en la provincia de Manabí, contaron con 14 Mediadores y Mediadoras Coordinadoras, para la atención de 16 oficinas dependientes del Centro, las cuales están distribuidas en 15 cantones, contando cada cantón con una oficina de mediación.

Tabla 10. Resultados de la prestación del Servicio de Mediación

Total 2024					
Casos	Audiencias	% Audiencias	Acuerdos	% Acuerdos	Optimización de

Ingresados	Instaladas	Instaladas	Logrados	Logrados	recursos
3,537	2,740	77.47%	2,690	98.18%	\$ 1,191,670.00
Enero a Julio					
Casos Ingresados	Audiencias Instaladas	% Audiencias Instaladas	Acuerdos Logrados	% Acuerdos Logrados	Optimización de recursos
1,814	1,443	79.55%	1,415	98.06%	\$ 626,845.00
Julio a Diciembre					
Casos Ingresados	Audiencias Instaladas	% Audiencias Instaladas	Acuerdos Logrados	% Acuerdos Logrados	Optimización de recursos
1,723	1,297	75.28%	1,275	98.30%	\$ 564,825.00

Fuente: Oficinas de Mediación de la Función Judicial

Elaboración: Dirección Provincial de Manabí

Los 3537 casos fueron ingresados a las oficinas dependientes, en tres modalidades: solicitudes directas y derivaciones conforme se detalla a continuación:

Tabla 11. Resultados de la prestación del Servicio de Mediación

TIPO DE LA CAUSA	Enero a Julio					Suma de Ahorro
	Casos Ingresados	Audiencias Instaladas	% Audiencias Instaladas	Acuerdos Logrados	% Acuerdos Logrados	
SOLICITUD DIRECTA	1,665	1,369	82.22%	1,349	98.54%	\$ 597,607.00
DERIVACIÓN	137	65	47.45%	57	87.69%	\$ 25,251.00
REMISIÓN EN TRÁNSITO	12	9	75.00%	9	100.00%	\$ 3,987.00

TIPO DE LA CAUSA	Julio a Diciembre					Suma de Ahorro
	Casos Ingresados	Audiencias Instaladas	% Audiencias Instaladas	Acuerdos Logrados	% Acuerdos Logrados	
SOLICITUD DIRECTA	1,522	1,212	79.63%	1,198	98.84%	\$ 530,714.00
DERIVACIÓN	196	81	41.33%	73	90.12%	\$ 32,339.00
REMISIÓN EN TRÁNSITO	5	4	80.00%	4	100.00%	\$ 1,772.00

Fuente: Oficinas de Mediación de la Función Judicial

Elaboración: Dirección Provincial de Manabí

En virtud del ingreso de casos por materia a las oficinas dependientes del Centro en la provincia de Manabí, en el periodo del 16 de julio y el 31 de diciembre de 2024, se evidencia que los asuntos con mayor acogida son los que integran la materia de familia, con un 73.53% del total de casos ingresados, seguido por la materia civil que obtuvo el 17.88%

Tabla 12. Ingresos de casos por materia

MATERIA	Casos Ingresados 2024	Porcentaje
FAMILIA	2,534	72.71%

CIVIL	652	18.71%
LABORAL	121	3.47%
CONVIVENCIA SOCIAL O VECINAL	80	2.30%
INQUILINATO	76	2.18%
TRÁNSITO	17	0.49%
CONSUMIDORES Y USUARIOS	3	0.09%
TRIBUTARIA	1	0.03%
CONTRATACIÓN PÚBLICA	1	0.03%
Total general	3.537	100,00
MATERIA	Casos Ingresados Enero-Julio	Porcentaje
FAMILIA	1,285	70.84%
CIVIL	373	20.56%
LABORAL	60	3.31%
INQUILINATO	42	2.32%
CONVIVENCIA SOCIAL O VECINAL	40	2.21%
TRÁNSITO	12	0.66%
CONSUMIDORES Y USUARIOS	2	0.11%
Total general	1.814	100,00
MATERIA	Casos Ingresados Julio-Diciembre	Porcentaje
FAMILIA	1,267	73.53%
CIVIL	308	17.88%
LABORAL	63	3.66%
CONVIVENCIA SOCIAL O VECINAL	41	2.38%

INQUILINATO	36	2.09%
TRÁNSITO	5	0.29%
TRIBUTARIA	1	0.06%
CONTRATACIÓN PÚBLICA	1	0.06%
CONSUMIDORES Y USUARIOS	1	0.06%
Total general	1.723	100,00

Fuente: Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, diciembre 2024

Elaboración: Dirección Provincial de Manabí

3.2.4 Fortalecimiento del Sistema de Justicia de Paz

Durante el período comprendido entre el 16 de julio y el 31 de diciembre de 2024 se destacan los principales logros relacionados con los objetivos institucionales, el desarrollo de las actividades programadas y los resultados alcanzados, especialmente en lo que respecta al fortalecimiento del Sistema Nacional de Justicia de Paz, la elección y capacitación de jueces de paz, así como la atención de diversos casos comunitarios. Se adjuntan evidencias fotográficas que respaldan las actividades realizadas.

Capacitación y Promoción del Sistema de Justicia de Paz

- Se realizaron múltiples jornadas de capacitación en colaboración con la Universidad Técnica de Manabí, abordando temas como ética judicial, mediación y resolución de conflictos.
- Se diseñaron e implementaron materiales de difusión (folletos, carteles, anuncios en medios locales)
- Se promovió la formación de líderes comunitarios para apoyar a los jueces de paz.
- Se organizaron reuniones con la Fundación Santa Marta, la Iglesia y autoridades del GAD Municipal de Portoviejo.

Elecciones y Reelecciones de Jueces de Paz

- **Cese de funciones:** 46 jueces de paz en Manabí cesaron sus funciones en este período, conforme al marco normativo.
- **Elecciones realizadas:** Se eligieron y posesionaron nuevos jueces de paz en al menos **7 parroquias**, (7 jueces de paz) destacando la participación ciudadana a través de asambleas comunitarias.
- **Proceso participativo:** Las elecciones contaron con el acompañamiento de Consejos Barriales y la Pastoral de la Iglesia, mediante talleres de socialización y encuentros comunitarios.

Supervisión y Acompañamiento a Operadores de Justicia

- Se ejecutaron procesos de orientación técnica y seguimiento individual a jueces de paz en cantones como Tosagua y Portoviejo.
- Se organizaron reuniones periódicas para evaluar el desempeño de los operadores, promover buenas prácticas y estandarizar criterios de actuación.
- Se identificaron horarios y lugares de atención de los jueces para su mayor reconocimiento comunitario.

Casos Atendidos y Conflictos Comunitarios

- Se brindó atención a múltiples **conflictos de convivencia vecinal, problemas comunitarios, deudas por obligaciones patronales y conflictos familiares**, utilizando mecanismos de conciliación y mediación.
- Se promovió activamente el uso de la Justicia de Paz como **herramienta eficaz y accesible** para resolver disputas sin recurrir a procesos judiciales formales.
- En Tosagua, la jueza de paz Rosa Jahaira Paredes atendió casos comunitarios de forma regular los días viernes, consolidando su rol como facilitadora de diálogo.

Durante el período comprendido entre el 16 de julio y el 31 de diciembre de 2024, la Unidad Provincial de Justicia de Paz de Manabí logró avances significativos en la promoción de una cultura de paz, la elección y capacitación de jueces de paz, y la resolución de conflictos en comunidades locales. Las acciones ejecutadas fortalecieron el sistema institucional y permitieron una mayor integración de la comunidad en los procesos de justicia comunitaria. Se continuará trabajando con firmeza para consolidar este modelo de justicia accesible, equitativo y transformador.

3.2.5 Prestación del servicio notarial

Para el período comprendido entre el 16 de julio y el 31 de diciembre de 2024, en lo referente al Servicio Notarial en la provincia de Manabí, se desarrollaron las siguientes acciones que derivaron en una mejor atención a los usuarios:

Infraestructura y Recursos Humanos Notariales

- Número total de notarías en la provincia de Manabí: 47
- Número actual de notarios con nombramiento titular: 40
- Notarías con encargos actuales por notarios titulares:
Cantones con encargos: Santa Ana, Junín, Puerto López, Paján, El Carmen, Portoviejo Tercera y Portoviejo Cuarta
- Total de notarías con encargos: 7

Durante el período analizado, no se realizaron nuevos nombramientos de notarios, manteniéndose estable la planta notarial en la provincia.

Actos Notariales

Se puede destacar que la operatividad de las notarías en Manabí se mantuvo activa y sin interrupciones, respondiendo eficazmente a la demanda ciudadana.

■ Procesos y Proyectos Institucionales Relevantes

Sorteo de Formularios Únicos para Contratos del Sector Público

Durante este período, se llevó a cabo con éxito el sorteo de 218 formularios únicos notariales, destinados a contratos del sector público. Esta acción, coordinada a nivel nacional, fortalece los mecanismos de transparencia y control en la prestación de servicios notariales relacionados con contrataciones públicas.

Implementación del Manual de Señalética Interna y Externa

Los hitos más relevantes del semestre fue la implementación total del:

- Manual de Señalética Interna y Externa para las Notarías a Nivel Nacional
- Cumplimiento en Manabí: 100% de las notarías de la provincia adoptaron y aplicaron los lineamientos establecidos en el manual.

Impacto

- Mejora en la accesibilidad y visibilidad de los servicios notariales.
- Fortalecimiento de la imagen institucional.
- Facilita la orientación del usuario dentro de los espacios notariales.

Este resultado evidencia el compromiso de los notarios manabitas y de esta Dirección Provincial, en coordinación con la Dirección Nacional de Innovación, por mejorar la calidad del servicio notarial, garantizando espacios más funcionales y acogedores para la ciudadanía.

El período julio – diciembre de 2024 se caracterizó por una gestión estable, eficaz y alineada a los objetivos institucionales del Consejo de la Judicatura. Aunque no se generaron nuevos nombramientos, se mantuvo la continuidad de los servicios notariales mediante encargos estratégicos en notarías vacantes. Además, la implementación normativa y los procesos operativos como el sorteo de formularios demostraron eficiencia y alto nivel de cumplimiento.

3.2.6 Prestación del Servicio Pericial

Los peritos desempeñan un papel crucial en el sistema judicial de la provincia de Manabí, ya que aportan su conocimiento especializado para esclarecer hechos y pruebas en los casos legales. Su labor permite que los jueces tomen decisiones informadas, basadas en análisis técnicos y objetivos, garantizando la justicia, por ello la Dirección Provincial impulsa constantemente la difusión y la facilidad en los trámites de acceso para que nuevos profesionales se inscriban en este sistema. En la provincia, a la fecha existe un total de 200 peritos acreditados, de los cuales 107 fueron calificados en el segundo semestre del año 2024.

Así mismo, por la relevancia e importancia del caso, la Dirección Provincial se sumó al proceso para acreditar a peritos interpretes y traductores en Manabí, logrando calificar a 5 profesionales, 3 de los cuales en el segundo semestre.

3.2.7 Fortalecimiento, seguimiento, monitoreo y control a la gestión de citaciones judiciales

Durante el periodo señalado, la Dirección Provincial de Manabí implementó varias mejoras funcionales en el módulo web de citaciones con el objetivo de fortalecer la eficiencia, trazabilidad y control de la gestión judicial. Entre los principales avances destacan:

- **Ordenamiento de información** por filtros (ascendente, descendente, alfabético) en las bandejas de los perfiles: Secretario, Coordinador y Citador.
 - **Semaforización de tiempos** de gestión conforme a la calendarización nacional y cantonal, habilitada para Coordinadores y Citadores.
 - **Visualización detallada** del lugar de citación en todas las bandejas (Secretario, Coordinador y Citador), con modificación de las etiquetas “Dirección principal” y “Dirección secundaria” por “Dirección No. 1” y “Dirección No. 2”.
5. **Filtrado individualizado de procesos** en la bandeja del Secretario, permitiendo visualizar solo aquellos a su cargo.
 6. **Renombramiento del catálogo** de diligencia en la bandeja “Pendientes” del Citador, de “Notificación” a “Notificación personal/única”.
 7. **Generación de vista previa** del acta/razón de citación o notificación para revisión y validación previa por parte del Citador.

Gracias a estas mejoras, la gestión de citaciones en Manabí ha alcanzado indicadores de rendimiento que evidencian una mejora en los tiempos de respuesta y control de procesos:

Indicadores de citaciones judiciales en Manabí

Periodo: 16 de julio al 31 de diciembre de 2024

8. **Citaciones realizadas:** 5.230
9. **Citaciones enviadas:** 5.720
10. **Citaciones no realizadas:** 320
11. **Citaciones devueltas:** 170
12. **Citaciones pendientes:** 380
13. **Porcentaje de citaciones gestionadas:** 91,46%

14. Porcentaje de efectividad de citaciones (realizadas respecto a la suma de realizadas, no realizadas y devueltas): 89,52%

Estos resultados reflejan un fortalecimiento en el seguimiento, monitoreo y control de la gestión de citaciones judiciales en la Dirección Provincial de Manabí, contribuyendo a una tramitación más eficiente y transparente de los procesos judiciales en la jurisdicción.

3.2.8 Porcentaje de causas resueltas en sistema escrito

Durante el periodo señalado, las mejoras implementadas en el módulo web de citaciones han contribuido al avance del despacho de causas bajo el sistema escrito (NO COGEP) en la Dirección Provincial de Manabí. A diciembre de 2024, se registra un avance del 90,20%, lo que representa la resolución de 14.944 causas, de un total de 16.567 causas inicialmente en trámite en junio de 2016. Quedan pendientes de resolución 1.623 causas, lo que corresponde al 9,80% del total.

De las causas aún en trámite, 130 (8%) se encuentran en la etapa de citación, etapa que depende en gran parte del impulso procesal de las partes y donde el uso adecuado del módulo web de citaciones puede tener un impacto directo en la agilización de los procesos.

3.2.9 Nombramiento de jueces, fiscales y defensores

Durante este periodo, el Pleno del Consejo de la Judicatura no realizó nombramientos de jueces, fiscales y defensores públicos para la provincia de Manabí, sin embargo, en este mismo periodo se **registraron el reintegro, por mandato judicial, de un juez de primer nivel para la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Sucre, y un agente fiscal**. Esa acción permitió incrementar la plantilla de jueces en la provincia de Manabí, lo que implicó en la ampliación del servicio judicial a nuestros usuarios.

Tabla 14: Nombramiento de Jueces

RESOLUCIÓN PLENO	FECHA RESOLUCIÓN	TIPO DE NOMBRAMIENTO
Colocar Nro. de resolución	Colocar fecha de resolución	Colocar tipo de nombramiento

Fuente y Elaboración: Colocar fuente y elaboración

Tabla15: Nombramiento de Defensores Públicos

RESOLUCIÓN PLENO	FECHA RESOLUCIÓN	TIPO DE NOMBRAMIENTO
Colocar Nro. de resolución	Colocar fecha de resolución	Colocar tipo de nombramiento

Fuente y Elaboración: Colocar fuente y elaboración

Tabla 16: Nombramiento de Fiscales

RESOLUCIÓN PLENO	FECHA RESOLUCIÓN	TIPO DE NOMBRAMIENTO
Colocar Nro. de resolución	Colocar fecha de resolución	Colocar tipo de nombramiento

Fuente y Elaboración: Colocar fuente y elaboración

1.1.1 Capacitación de Servidores Judiciales

Entre el 16 de julio y el 31 de diciembre de 2024, se llevaron a cabo 70 procesos académicos enfocados en la capacitación y tecnificación de los servidores judiciales, como se describe en el siguiente cuadro:

Tabla 17 Detalle de procesos académicos

Proceso	Tema	Modalidad	Grupo objetivo	Horas	Participaciones
CAPACITACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	96	9
	VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y NIÑEZ	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	48	31
	EL ROL DEL JUEZ EN EL PROCESO PENAL	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	19
	EXCEPCIONES PREVIAS EN MATERIA LABORAL	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	13
	PRINCIPIOS, PROCEDIMIENTO Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	12
	PROCEDIMIENTOS CONCURSALES EN MATERIAL CIVIL	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	12
	PROCEDIMIENTOS PENALES: LA ACCIÓN PENAL PRIVADA	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	14
	PROCEDIMIENTOS PENALES: LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	12
	PROTOCOLO DE MINNESOTA PARA INVESTIGACIÓN DE MUERTES POTENCIALMENTE ILÍCITAS	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	16
	RECURSOS PROCESALES PENALES	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	18
	UNA MIRADA AL SILENCIO ADMINISTRATIVO DESDE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	17
	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	10

GARANTÍAS PENITENCIARIAS	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	25
EL ROL DEL JUEZ EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	15
REGLAS MÍNIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE RECLUSOS	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	16
MUJERES SOMETIDAS A MEDIDAS PRIVATIVAS O NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	16
MENORES SOMETIDOS A MEDIDAS PRIVATIVAS O NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	29
ATENCIÓN EN DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	53
APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS ÉTNICO-RACIALES ANÁLISIS DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y CRÍMENES DE DISCRIMINACIÓN Y DE ODIO	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	89
APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO, INTERGENERACIONAL E INTERSECCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	87
CONTROL CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS NORMAS	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	100
CONTROL DISCIPLINARIO, PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y NORMATIVA LEGAL PARA EL SECTOR PÚBLICO	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	88
CRIMEN ORGANIZADO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	79
CRÍMENES INTERNACIONALES. GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	100
CRÍMENES INTERNACIONALES. GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	93
DERECHO PENAL ECONÓMICO Y DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	86
DERECHO PENAL ECONÓMICO Y DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	74
EL RECURSO DE CASACIÓN EN MATERIA PENAL	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	72
EXTINCIÓN DE DOMINIO	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	86
JURISPRUDENCIA DE FAMILIA	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	84
MÓDULO INTRODUCTORIO A LA JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	720	16
ACTUALIZACIÓN EN GARANTÍAS PENITENCIARIAS	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL,	48	18

			ABOGADOS Y ESTUDIANTES		
ACUERDOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN MATERIA LABORAL	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSO- RES, SECRETARIOS, AYUDAN- TES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	96	29	
ARBITRAJE Y SUS RELACIONES CON LA JURISDIC- CIÓN CIVIL	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSO- RES, SECRETARIOS, AYUDAN- TES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	96	117	
CAPACITACIÓN EN EL USO Y MANEJO DE LA PLA- TAFORMA TECNOLÓGICA SAEI-FJ ECU911	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSO- RES, SECRETARIOS, AYUDAN- TES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	744	14	
CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL - RE- SOLUCIÓN NRO. 138-2024	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSO- RES, SECRETARIOS, AYUDAN- TES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	336	773	
CONVERSATORIOS JURÍDICOS PROVINCIALES: LA MEDIACIÓN EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TRIBUTARIO	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSO- RES, SECRETARIOS, AYUDAN- TES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	0	20	
CONVERSATORIOS JURÍDICOS PROVINCIALES: PARTICULARIDADES Y DISPOSICIONES GENERALES EN LAS RELACIONES DE FAMILIA	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSO- RES, SECRETARIOS, AYUDAN- TES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	0	11	
CONVERSATORIOS JURÍDICOS PROVINCIALES: PREVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO Y NUE- VAS FORMAS DE CRIMINALIDAD CON ENFOQUE DE GÉNERO	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSO- RES, SECRETARIOS, AYUDAN- TES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	0	3	
CONVERSATORIOS JURÍDICOS PROVINCIALES: SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA PENA	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSO- RES, SECRETARIOS, AYUDAN- TES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	0	8	
CONVERSATORIOS JURÍDICOS PROVINCIALES: TÉCNICAS INNOVADORAS EN LITIGACIÓN ORAL EN MATERIA PENAL	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSO- RES, SECRETARIOS, AYUDAN- TES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	0	5	
DEL EMBARGO Y SU EJECUCIÓN EN MATERIA DE FAMILIA	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSO- RES, SECRETARIOS, AYUDAN- TES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	48	12	
DERECHO DE ALIMENTOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADO- LESCENTES, ADULTOS MAYORES, CÓNYUGE Y MUJER EMBARAZADA	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSO- RES, SECRETARIOS, AYUDAN- TES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	48	1	
DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSO- RES, SECRETARIOS, AYUDAN- TES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	0	1	
DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES, EDADIS- MO, INTERSECCIONALIDAD, IGUALDAD Y NO DIS- CRIMINACIÓN Y CRITERIOS PARA LA FIJACIÓN DE ALIMENTOS	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSO- RES, SECRETARIOS, AYUDAN- TES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	0	18	
DIGNIDAD HUMANA DESDE LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSO- RES, SECRETARIOS, AYUDAN- TES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	48	1	
EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LOS SERVIDORES JUDICIALES EN EL ECUADOR	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSO- RES, SECRETARIOS, AYUDAN- TES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	168	16	
EL ROL DEL JUEZ CONSTITUCIONAL EN LA DELIMI- TACIÓN DE LA CUANTIFICACIÓN DE LA REPARA- CIÓN ECONÓMICA	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSO- RES, SECRETARIOS, AYUDAN- TES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	600	9	
EL ROL DEL JUEZ EN EL SISTEMA ACUSATORIO	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSO- RES, SECRETARIOS, AYUDAN- TES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	336	12	
EL SISTEMA IMPOSITIVO EN LA NUEVA ERA DIGI- TAL	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSO- RES, SECRETARIOS, AYUDAN- TES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	48	2	
EMBARGO DE BIENES DEL ESTADO PARA PAGAR A TRABAJADORES	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSO- RES, SECRETARIOS, AYUDAN- TES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	72	174	
ESTÁNDARES INTERAMERICANOS DE DERECHOS HUMANOS	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSO-	72	1	

		RES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES		
EXCEPCIONES PREVIAS	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	24	11
FORMAS EXTRAORDINARIAS DE TERMINAR PROCESOS CONTENCIOSO TRIBUTARIOS	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	24	11
HABEAS CORPUS: PRIVACIÓN DE LIBERTAD ILEGAL, ARBITRARIA E ILEGÍTIMA (SENTENCIA 748-20-EP/24)	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	48	13
JUZGAMIENTO DE DELITOS SEXUALES Y DELITOS SEXUALES EN CONTRA DE ADOLESCENTES Y NIÑOS	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	168	17
LA CONTABILIDAD Y SU INCIDENCIA EN EL TRATAMIENTO TRIBUTARIO	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	48	17
LA HOMOLOGACIÓN DE SENTENCIAS EXTRANJERAS Y SU EJECUCIÓN EN MATERIA DE FAMILIA	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	24	1
LA PRUEBA EN MATERIA LABORAL	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	24	47
LA TRIBUTACIÓN COMUNITARIA ANDINA	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	24	14
MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN APLICACIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	696	169
MOTIVACIÓN, ARGUMENTACIÓN E INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	336	155
NUEVAS REFORMAS EN EL COIP	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	144	9
NUEVO CASOS JURISPRUDENCIALES EN MATERIA DE CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	72	5
PERSPECTIVA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	312	17
PRINCIPIOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO Y LA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	48	6
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	696	163
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS EN SEDE ADMINISTRATIVA Y CONTENCIOSO TRIBUTARIOS EN SEDE JUDICIAL	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	408	1
PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE DERECHO A LA COMPETENCIA	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	336	134
PROTOCOLO DE ESTAMBUL Y MINNESOTA	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	336	167
RE VICTIMIZACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE TESTIMONIOS ANTICIPADOS EN CÁMARA DE GESELL, COMO PRÁCTICA DE PRUEBA	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	24	13

	RECORRIDO HISTÓRICO DE LAS LUCHAS FEMENINAS	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	0	8
	RESPONSABILIDAD PENAL DE LA PERSONA JURÍDICA	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	336	152
	SATJE - FORTALECIMIENTO DE CITACIONES	VIRTUAL	SECRETARIOS, AYUDANTES Y FUNCIONARIOS CJ	1008	17
	SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHO PROBATORIO EN MATERIA PENAL	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	336	157
	SEMINARIO MEDIDAS CAUTELARES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	336	145
	TRÁNSITO: DELITOS, CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN Y PROCEDIMIENTOS	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	48	4
	TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS Y OTRAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	336	146
	VIOLENCIA DE GENERO A LAS PERSONAS LGBTQ+	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	648	37
ESPECIALIZACIÓN	VIOLENCIA, TRÁNSITO Y CONTRAVENCIONES	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS Y ESTUDIANTES	30	22
FORMACIÓN CONTINUA	PROPIEDAD INTELECTUAL	VIRTUAL	JUECES	72	10
	FORMACIÓN CONTINUA EN CRIMINALÍSTICA	VIRTUAL	JUECES, FISCALES, DEFENSORES, SECRETARIOS, AYUDANTES, ASISTENTES DE FISCAL, ABOGADOS	216	5
Total participaciones					4309

Fuente: Informe de la Dirección Provincial de Manabí

Elaborado por: Dirección Provincial de Manabí

En total, estas actividades alcanzaron 4.309 participaciones, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y la actualización de conocimientos en los servidores judiciales.

De los 82 procesos académicos se han beneficiado 4.309 personas, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 18 Detalle de participantes beneficiados

Tipo	Participantes	Participaciones al menos un curso
JUEZ	135	1314
FISCAL	93	32
DEFENSOR	0	0

Tipo	Participantes	Participaciones al menos un curso
SECRETARIO	187	1046
AYUDANTE JUDICIAL	213	1439
SECRETARIO DE FISCALIA	65	20
ASISTENTE DE FISCALIA	54	9
FUNCIONARIO CJ	35	142
PERITO	0	0
ESTUDIANTE	0	0
ABOGADO	0	0
OTRO	0	0
NOTARIO	0	0
OFICINA TÉCNICA	0	0
POLICÍA	0	0
Total	4.309	4002

Fuente: Informe de la Dirección Provincial de Manabí

Elaborado por: La Dirección Provincial de Manabí

Nota: La columna *participante*, hace referencia al número de personas beneficiadas de los procesos académicos; mientras que la columna *participaciones* cuenta las interacciones de los beneficiarios en uno o varios cursos.

Dentro de estos procesos, los que registraron mayor participación fueron:

- Capacitación para ayudantes, secretarios y funcionarios del Consejo de la Judicatura sobre el Sistema Automatizado de Trámites Judiciales, SATJE, que se desarrolló de manera virtual y que contó con la participación de 1008 servidores antes mencionado.

3.2.10 Mesas de diálogo y coordinación entre jurisdicción indígena y jurisdicción ordinaria

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí con la finalidad de aportar al diálogo y la coordinación entre la justicia indígena y la ordinaria realizó una serie de acciones a nivel provincial que permitieron ampliar el servicio judicial referentes a estas temáticas.

En ese sentido, en el periodo mencionado, se puso en conocimiento de jueces, servidores y los casi 7 mil profesionales del Derecho del Foro de Abogados de Manabí, el protocolo para la aplicación del diálogo intercultural en la Función Judicial y la guía de mecanismos para la cooperación entre autoridades de la justicia indígena y justicia ordinaria en procesos interjurisdiccionales.

Así mismo, se llegó con el mensaje a once dependencias judiciales de la provincia de Manabí donde se ubicaron letreros informativos para que la ciudadanía esté empoderada de esta garantía.

3.3 Independencia judicial y control disciplinario

3.3.1 Comparecencia sobre información estadística de homicidios, muertes violentas y muertes de intención no determinada.

Con fecha 03 de diciembre de 2024, por delegación de la Presidencia del Consejo de la Judicatura, la Dirección Nacional de Gestión Procesal asistió a la Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, a fin de informar la participación del Consejo de la Judicatura en el proceso de levantamiento de información estadística sobre homicidios, muertes violentas y muertes de intención no determinada, dentro de la comisión que se encuentra encabezando en Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

Es importante clarificar que existe un delito de homicidio que tiene una clasificación, por lo que es necesario determinar de manera general todas las muertes violentas, muertes de intención no determinada y las culposas.

3.3.2 Detalle de las causas penales y/o en etapa de investigación, más relevantes

Desde el 16 de julio al 31 de diciembre de 2024, han ingresado al Consejo de la Judicatura, 13 causas judicializadas y 43 causas en etapa de Investigación Previa, de las cuales se detalla a continuación las causas más relevantes:

Tabla 19 Procesos judiciales penales activos relevantes

Caso	Delito	No. de Causa	Unidad Judicial	En calidad de:	Observaciones
Vocales	Tráfico de influencias	17721-2022-00039G	Sala Especializada Penal Corte Nacional de Justicia	Víctima	En esta causa el Consejo de la Judicatura se encuentra como Víctima, no se presentó Acusación Particular, por cuanto hasta el momento de la Audiencia de Evaluación y Preparatoria de Juicio se encontraban en Funciones los EX Vocales del Consejo de la Judicatura.
Independencia Judicial	Obstrucción a la Justicia	17721-2023-00025G	Sala Especializada Penal Corte Nacional de Justicia	Víctima y acusación Particular	En esta causa al momento se espera Audiencia de Juzgamiento.
Metástasis	Delincuencia Organizada	17721-2023-00077G	Sala Especializada Penal Corte Nacional de Justicia	Víctima	En esta causa el Consejo de la Judicatura se encuentra como Víctima, no se presentó Acusación Particular, por cuanto hasta el momento de la Audiencia de Evaluación y Preparatoria de Juicio se encontraban en Funciones los EX Vocales del Consejo de la Judicatura; por lo que no existió la correspondiente autorización para presentar la respectiva Acusación.
Purga	Delincuencia Organizada	17721-2024-00005G	Sala Especializada Penal Corte Nacional de Justicia	Víctima y acusación Particular	Al momento se encuentra atendiendo peticiones de revisión de medidas cautelares de varios procesados, y se espera audiencia preparatoria y evaluatoria de juicio.
Plaga	Delincuencia Organizada	17721-2024-00024 / 17L03-2024-00012T	Sala Especializada Penal Corte Nacional de Justicia	Víctima y acusación Particular	Al momento se encuentra atendiendo peticiones de revisión de medidas cautelares de varios procesados, y se espera audiencia preparatoria y evaluatoria de juicio.
Pantalla	Tráfico de influencias	17U05-2024-00176	Unidad Judicial de Garantías Penales Especializada para	Víctima	Se desarrolló la Audiencia de Formulación de Cargos, y apelación a prisión preventiva, al momento se espera autorización para la

Caso	Delito	No. de Causa	Unidad Judicial	En calidad de:	Observaciones
			juzgamiento de delitos relacionados con Corrupción.		presentación de acusación particular.

Fuente: Matriz control y registro de causas - Penal.
Elaborado por: Subdirección Nacional de Patrocinio.

RESULTADO DE SENTENCIAS:

Desde el 16 de julio al 31 de diciembre de 2024, la Subdirección Nacional de Patrocinio de la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, mantiene el conteo de las causas con resultados favorables y desfavorables, por lo que se ha podido evidenciar que se han obtenido 143 sentencias de las cuales **100 corresponden a sentencias favorables y 43 son desfavorables a la Institución**, esto es, el 69.9% de resultados favorables y el 30.1% de sentencias desfavorables para el Consejo de la Judicatura, verificando una alta efectividad en el desempeño de la defensa institucional, conforme se desprende del siguiente detalle:

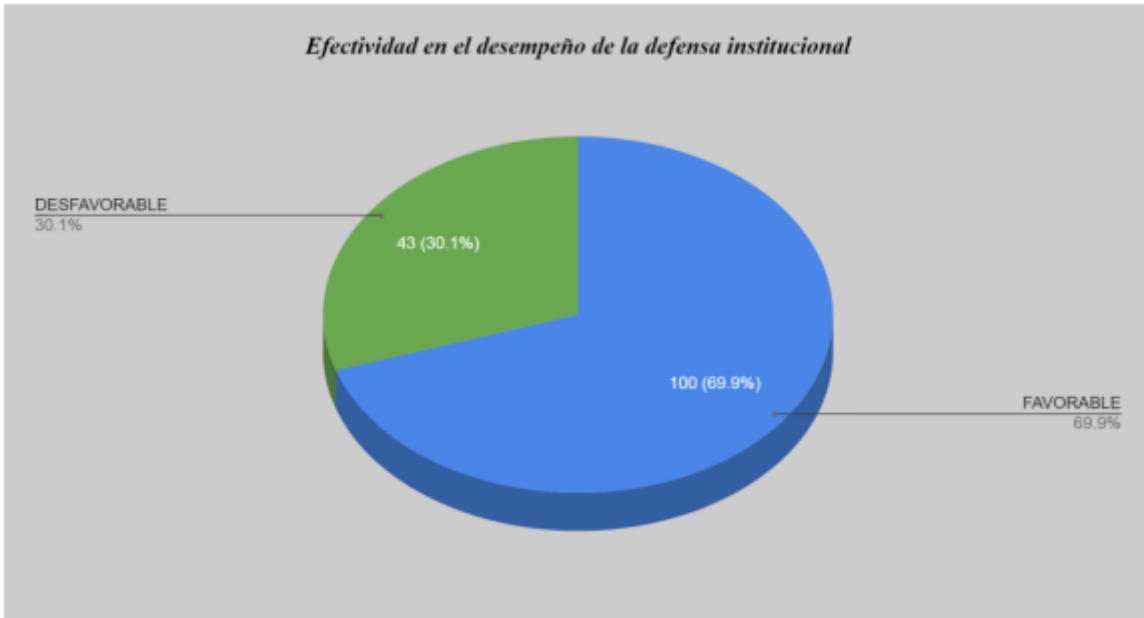


Tabla 20 Cuadro de sentencias favorables/ desfavorables

No.	No. DE CAUSA	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
1	09332-2023-03340	13/8/2024	FAVORABLE
2	20331-2023-00205	14/8/2024	FAVORABLE
3	13100-2023-00002	16/8/2024	FAVORABLE
4	08308-2024-00133	13/8/2024	DESFAVORABLE
5	09332-2024-00520	12/8/2024	FAVORABLE
6	14307-2024-00676	16/8/2024	FAVORABLE
7	17282-2024-01239	15/8/2024	FAVORABLE
8	14307-2024-00306	16/8/2024	FAVORABLE
9	17230-2024-14345	19/8/2024	DESFAVORABLE
10	13802-2019-00255	15/9/2024	DESFAVORABLE

No.	No. DE CAUSA	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
11	09802-2023-00616	19/8/2024	FAVORABLE
12	17203-2024-01103	21/8/2024	FAVORABLE
13	09802-2020-00562	20/8/2024	FAVORABLE
14	01204-2024-03443	29/8/2024	FAVORABLE
15	13284-2024-30664	30/8/2024	FAVORABLE
16	03283-2024-00792	23/8/2024	FAVORABLE
17	09801-2014-0049	27/8/2024	DESFAVORABLE
18	09201-2022-03332	28/8/2024	FAVORABLE
19	17811-2021-00601	27/8/2024	FAVORABLE
20	18803-2021-00439	27/8/2024	FAVORABLE
21	09802-2023-01554	26/8/2024	FAVORABLE
22	08371-2023-00173	29/8/2024	FAVORABLE
23	09901-2024-00112	30/8/2024	FAVORABLE
24	17240-2024-00053	29/8/2024	FAVORABLE
25	18202-2024-00326	28/8/2024	FAVORABLE
26	11904-2018-00056	28/8/2024	DESFAVORABLE
27	09802-2020-00562	30/8/2024	FAVORABLE
28	13802-2021-00078	3/9/2024	FAVORABLE
29	18803-2021-00359	17/9/2024	DESFAVORABLE
30	09802-2023-01524	18/9/2024	FAVORABLE
31	17811-2018-00947	19/9/2024	DESFAVORABLE
32	17460-2024-05086	24/9/2024	FAVORABLE
33	17576-2024-00731	26/9/2024	FAVORABLE
34	19281-2024-00343	24/9/2024	FAVORABLE
35	08244-2023-00048	27/9/2024	FAVORABLE
36	23331-2024-03157	2/10/2024	DESFAVORABLE
37	23331-2024-03157	2/10/2024	DESFAVORABLE
38	08304-2024-00203	3/10/2024	FAVORABLE
39	17T03-2024-00025	30/9/2024	FAVORABLE
40	13802-2020-00198	7/10/2024	FAVORABLE
41	17297-2024-01608	7/10/2024	FAVORABLE
42	03331-2024-00867	8/10/2024	FAVORABLE
43	09802-2022-01468	8/10/2024	DESFAVORABLE
44	17811-2019-01841	9/10/2024	FAVORABLE
45	13802-2020-00198	7/10/2024	FAVORABLE
46	17297-2024-01608	7/10/2024	FAVORABLE
47	03331-2024-00867	8/10/2024	FAVORABLE
48	09802-2022-01468	8/10/2024	DESFAVORABLE
49	17811-2019-01841	9/10/2024	FAVORABLE
50	17U05-2024-00176	7/10/2024	FAVORABLE
51	17721-2024-00024	7/10/2024	FAVORABLE
52	17721-2023-00025G	8/10/2024	FAVORABLE
53	12336-2024-00472	8/10/2024	FAVORABLE
54	17-0101824043422	10/10/2024	FAVORABLE
55	09802-2023-01369	9/10/2024	FAVORABLE

No.	No. DE CAUSA	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
56	17230-2024-22558	10/10/2024	FAVORABLE
57	09801-2013-0717	10/10/2024	DESFAVORABLE
58	11804-2023-00261	4/10/2024	FAVORABLE
59	170101824043422	10/15/2024	FAVORABLE
60	15281-2024-00354	7/16/2024	FAVORABLE
61	19332-2024-00530	15/10/2024	DESFAVORABLE
62	17460-2024-05841	14/10/2024	FAVORABLE
63	01803-2023-00255	10/10/2024	DESFAVORABLE
64	17230-2024-06252	16/10/2024	FAVORABLE
65	09209-2024-05105	18/10/2024	DESFAVORABLE
66	17230-2024-20292	14/10/2024	FAVORABLE
67	14254-2024-00291	17/10/2024	FAVORABLE
68	17460-2024-05211	24/10/2024	FAVORABLE
69	13801-2015-00578	25/10/2024	FAVORABLE
70	09802-2015-00226	22/10/2024	DESFAVORABLE
71	09901-2024-00146	24/10/2024	DESFAVORABLE
72	09281-2023-03135	24/10/2024	FAVORABLE
73	17233-2024-01083	24/10/2024	FAVORABLE
74	17460-2024-05560	24/10/2024	FAVORABLE
75	17741-2016-1293	29/10/2024	FAVORABLE
76	09802-202-00696	7/11/2024	FAVORABLE
77	17811-2019-01720	11/6/2024	DESFAVORABLE
78	15301-2024-01104	7/11/2024	FAVORABLE
79	22241-2024-00014	30/9/2024	DESFAVORABLE
80	17230-2024-13903	15/11/2024	FAVORABLE
81	07283-2023-03457	12/11/2024	FAVORABLE
82	17250-2023-00160	14/11/2024	FAVORABLE
83	06282-2024-02231	14/11/2024	DESFAVORABLE
84	17204-2024-00847	11/11/2024	FAVORABLE
85	01333-2023-08496	12/11/2024	DESFAVORABLE
86	17250-2024-00048	11/11/2024	DESFAVORABLE
87	17230-2024-26488	12/11/2024	DESFAVORABLE
88	17811-2019-01147	12/11/2024	FAVORABLE
89	17811-2018--00782	12/11/2024	DESFAVORABLE
90	08308-2023-00154	15/11/2024	FAVORABLE
91	17811-2017-01133	14/11/2024	DESFAVORABLE
92	17957-2023-00224	13/11/2024	FAVORABLE
93	12336-2024-00472	15/11/2024	FAVORABLE
94	09802-2018-00640	22/11/2024	FAVORABLE
95	10309-2024-00162	28/11/2024	DESFAVORABLE
96	17203-2024-03443	29/11/2024	FAVORABLE
97	17230-2024-08859	28/11/2024	FAVORABLE
98	8304-2024-00203	26/11/2024	FAVORABLE
99	09U01-2024-00617	26/11/2024	FAVORABLE
100	17297-2024-01608	5/12/2024	FAVORABLE

No.	No. DE CAUSA	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
101	01U03-2024-22055	2/12/2024	FAVORABLE
102	01803-2024-00092	4/12/2024	DESFAVORABLE
103	17811-2021-00647	3/12/2024	DESFAVORABLE
104	12371-2024-00081	4/12/2024	FAVORABLE
105	02241-2024-00015	6/12/2024	FAVORABLE
106	03331-2023-01349	6/12/2024	FAVORABLE
107	18803-2022-00383	13/12/2024	DESFAVORABLE
108	17371-2024-02633	13/12/2024	DESFAVORABLE
109	13334-2022-02481	11/12/2024	FAVORABLE
110	05202-2023-01823	4/12/2024	DESFAVORABLE
111	17811-2021-02826	18/12/2024	DESFAVORABLE
112	12336-2024-00472	17/12/2024	FAVORABLE
113	17721-2024-00038	18/12/2024	FAVORABLE
114	09571-2022-02310	16/12/2024	DESFAVORABLE
115	09802-2016-00617	17/12/2024	FAVORABLE
116	04333-2024-00550	17/12/2024	FAVORABLE
117	22-22-IN/24	17/12/2024	FAVORABLE
118	09359-2018-02726	17/12/2024	DESFAVORABLE
119	19281-2024-00484	17/12/2024	FAVORABLE
120	17203-2024-05321	16/12/2024	DESFAVORABLE
121	17811-2015-00872	17/12/2024	FAVORABLE
122	11804-2019-00357	18/12/2024	FAVORABLE
123	11203-2024-02870	20/12/2024	FAVORABLE
124	17811-2021-02826	18/12/2024	DESFAVORABLE
125	12336-2024-00472	17/12/2024	FAVORABLE
126	17721-2024-00038	18/12/2024	FAVORABLE
127	09571-2022-02310	16/12/2024	DESFAVORABLE
128	09802-2016-00617	17/12/2024	FAVORABLE
129	04333-2024-00550	17/12/2024	FAVORABLE
130	22-22-IN/24	17/12/2024	FAVORABLE
131	09359-2018-02726	17/12/2024	DESFAVORABLE
132	19281-2024-00484	17/12/2024	FAVORABLE
133	17811-2015-00872	17/12/2024	FAVORABLE
134	17203-2024-05321	16/12/2024	DESFAVORABLE
135	11804-2019-00357	18/12/2024	FAVORABLE
136	08309-2024-00219	19/12/2024	DESFAVORABLE
137	07334-2024-00417	19/12/2024	FAVORABLE
138	19281-2024-00484	19/12/2024	DESFAVORABLE
139	12201-2024-00773	27/12/2024	DESFAVORABLE
140	01U02-2024-00079	27/12/2024	DESFAVORABLE
141	13176-2021-00016	18/12/2024	FAVORABLE
142	09359-2022-01951	17/12/2024	FAVORABLE
143	11282-2024-03420	30/12/2024	FAVORABLE

Fuente: INFORME No. 009, de 31 de diciembre de 2024 – SNP

Elaborado por: Subdirección Nacional de Patrocinio (SNP)

3.3.3 Informes jurídicos generados por el Consejo de la Judicatura

La Dirección Nacional de Asesoría Jurídica ha logrado dar atención oportuna, los requerimientos y disposiciones solicitadas tanto por las autoridades competentes, así como los usuarios externos o por las Dependencias del Consejo de la Judicatura, demostrando, celeridad, efectividad, compromiso y transparencia, al momento de emitir Informes jurídicos internos sobre la legalidad de los actos que genera la institución, asesoramientos y directrices para la absolución de consultas jurídicas, precautelando siempre los intereses institucionales; a continuación se presentan los principales requerimientos atendidos en el período del el 16 de julio al 31 de diciembre de 2024:

Tabla 21: Requerimientos de Asamblea

MEMORANDO	DETALLE
CJ-DNJ-SNAN- 2024-0130-M CJ-DNJ-2024-0291-MC	Observaciones al Proyecto de Reforma COFJ-Comisión Especializada Permanente de protección integral a niñas, niños y adolescentes de la Asamblea Nacional
CJ-DNJ-2024- 0352-MC	Análisis de la propuesta del proyecto Reglamento a la Ley Orgánica que regula la interrupción voluntaria del embarazo en niñas, adolescentes y mujeres en caso de violación
CJ-DNJ-SNAN-2024-0025-MC	Proyecto de Ley Orgánica reformatoria a la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional
CJ-DNJ-2024-1635-M	Análisis al proyecto de Código Orgánico de Protección Integral a niñas, niños y adolescentes, COPINNA
CJ-DNJ-2024-1641-M	Observaciones a la Ley Orgánica de Ciberseguridad

Fuente: SIGED

Elaborado por: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica

Tabla 22: Trámites relevantes

FECHA	MEMORANDO	DETALLE
26/08/2024	CJ-DNJ-2024-1259-M	INFORME JURÍDICO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTO A LA NULIDAD INSANABLE PARCIAL DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.
30/08/2024	CJ-DNJ-2024-1294-M	INFORME JURÍDICO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE CONJUECES TEMPORALES PARA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.
12/09/2024	CJ-DNJ-2024-1350-M	INFORME JURÍDICO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA DETERMINAR LA COMPETENCIA DE LAS JUEZAS Y LOS JUECES PARA EL PROCEDIMIENTO DEL DESTINO DE LAS ARMAS, SUS PARTES O PIEZAS, EXPLOSIVOS, MUNICIONES O ACCESORIOS DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 474.2 Y 474.3 DEL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL
13/09/2024	CJ-DNJ-2024-1359-M	INFORME JURÍDICO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA NOMBRAR AGENTES FISCALES TEMPORALES CATEGORÍA 1 PARA LA PROVINCIA DE GUAYAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES 258-2022 Y 259-2022
18/10/2024	CJ-INT-2024- 23016	INFORME JURÍDICO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA “REFORMAR LA RESOLUCIÓN NO. 066-2024 DE 21 DE MARZO DE 2024, RESPECTO AL CRONOGRAMA GENERAL DE LAS FASES PRINCIPALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN,IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”.
25/10/2024	CJ-DNJ-2024-1438-M	INFORME JURÍDICO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EXPEDIR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE CONJUEZAS Y CONJUECES TEMPORALES PARA LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.
06/11/2024	CJ-DNJ-2024-1708-M	INFORME JURÍDICO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CONJUEZAS Y CONJUECES TEMPORALES PARA LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.
08/11/2024	CJ-DNJ-2024-1718-M	INFORME JURÍDICO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA NOMBRAR DIEZ (10) AGENTES FISCALES TEMPORALES CATEGORÍA 1 EN LAS PROVINCIAS DE AZUAY (2), GUAYAS (5) Y PICHINCHA (3)
20/11/2024	CJ-DNJ-2024-1781-M	INFORME JURÍDICO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA “DECLARAR LA NULIDAD

FECHA	MEMORANDO	DETALLE
		INSANABLE DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES D ELA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”.
25/11/2024	CJ-DNJ-2024-1806-M	INFORME JURÍDICO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EXPEDIR EL REGLAMENTO DEL SISTEMA PERICIAL INTEGRAL DE LA FUNCIÓN JUDICIAL.
27/11/2024	CJ-DNJ-2024-1820-M	INFORME JURÍDICO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA NOMBRAR DEFENSORES PÚBLICOS PERMANENTES Y TEMPORALES PARA LAS PROVINCIAS DE TUNGURAHUA, PICHINCHA, GUAYAS Y AZUAY.
06/12/2024	CJ-DNJ-2024-0401-MC	INFORME JURÍDICO RESPECTO DE LA CARTA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO (PIL) ENTRE LA OFICINA DE ASUNTOS ANTINARCÓTICOS Y APLICACIÓN DE LA LEY (INL) DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN ECUADOR Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA (CJ) DEL ECUADOR.
09/12/2024	CJ-DNJ-2024-1859-M	INFORME JURÍDICO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL “INFORME DE RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO ABAC DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN PLANTA CENTRAL.
12/12/2024	CJ-DNJ-2024- 1880-M	INFORME JURÍDICO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 163-2016 EN RELACIÓN A LA “PROMOCIÓN DE CATEGORÍA EN LA CARRERA JUDICIAL JURISDICCIONAL”.
16/12/2024	CJ-DNJ-2024- 1887-M	INFORME JURÍDICO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA DE ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN POR PROCESO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Fuente: SIGED

Elaborado por: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica

3.3.4 Atención a requerimientos de Entidades de Control y Fiscalización

Durante el período 16 de julio de 2024 a 31 de diciembre de 2024, el Consejo de la Judicatura atendió los diferentes requerimientos a las entidades de control y fiscalización en el ámbito de sus competencias conforme el siguiente detalle:

Tabla 23: Atención a trámites de entidades de control y fiscalización – Contraloría General del Estado – Asamblea Nacional y Fiscalía General del Estado

MES	ATENDIDOS FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	ATENDIDOS CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	ATENDIDOS ASAMBLEA NACIONAL
Julio	6	6	18
Agosto	6	5	43
Septiembre	15	4	35
Octubre	17	20	36
Noviembre	26	8	26
Diciembre	50	7	36

Fuente: Asamblea Nacional: DTS y SIGED / FGE: SIGED / CGE: SIGED

Elaboración: Dirección General

3.3.5 Resolución de Expedientes Disciplinarios

En el período del 16 de julio al 31 de diciembre de 2024, el equipo de trabajo de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario sustancio 400 expedientes disciplinarios, cuya decisión se identifica en el siguiente detalle:

Tabla 24 Resolución de Expedientes Disciplinarios

RESUELTOS	Periodo 16 Jul - 31 Dic 2024
SANCIONES	182
NO SANCIONES	71
INADMISIÓN A TRÁMITE (AT/APS)	87
REVOCATORIA/NULIDAD DE INADMISIÓN (APS)	3
NULIDAD Y ARCHIVO INADMISIÓN (APS)	11
EXCUSAS	46
TOTAL RESUELTOS	400

Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario

Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario.

3.3.6 Destitución de Servidores Judiciales

El Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió la destitución de 59 servidores judiciales por sus actuaciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones, conforme el siguiente detalle:

Tabla 25 Funcionarios Judiciales destituidos/as por provincia y cargo

DESTITUCIONES 2024				
CARGO	INFRACCIÓN	FUNDAMENTACIÓN	TOTAL	PROVINCIAS
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	109,2 CÓDIGO ORGÁNICO FUNCIÓN JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	2	COTOPAXI (1) GUAYAS (1)
	TOTAL		2	
AYUDANTE JUDICIAL	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONO DE TRABAJO	1	MANABÍ
	TOTAL		1	
CITADOR	109,11 CÓDIGO ORGÁNICO FUNCIÓN JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1	COTOPAXI
	TOTAL		1	
COORDINADOR PROVINCIAL	109,19 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	NO PONER EN CONOCIMIENTO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CUALQUIER ACTO TENDIENTE A VULNERAR LA INDEPENDENCIA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL Y LA IMPARCIALIDAD DE LAS JUEZAS, LOS JUECES Y DEMÁS SERVIDORES JUDICIALES	1	GUAYAS
	TOTAL		1	
FISCAL	109,7 (B) CÓDIGO ORGÁNICO FUNCIÓN JUDICIAL	MANIFIESTA NEGLIGENCIA	6	BOLIVAR (2) PICHINCHA (1) SANTA ELENA (1) LOS RÍOS (1) ZAMORA CHINCHIPE (1)
	109,7 (C) CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	ERROR INEXCUSABLE	2	EL ORO (1) CHIMBORAZO (1)
	109,11 CÓDIGO ORGÁNICO FUNCIÓN JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1	ORELLANA
	TOTAL		9	
GESTOR DE ARCHIVO	107,1 Y 109,2 CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	ATRASOS Y ABANDONO AL LUGAR DE TRABAJO	1	LOJA
	107,17 Y 109,5 CÓDIGO ORGÁNICO FUNCIÓN JUDICIAL	INCUMPLIR O DEJAR DE APLICAR DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LO PREVISTO DE FORMA EXPRESA POR LA CONSTITUCIÓN, INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, LEYES, REGLAMENTOS Y DECISIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA / INTRODUCIR EXTEMPORÁNEAMENTE DOCUMENTOS AL PROCESO O SUSTITUIRLOS, ASÍ COMO	1	EL ORO

DESTITUCIONES 2024				
		MUTILAR LOS PROCESOS EXTRAYENDO PIEZAS DEL MISMO		
	TOTAL		2	
JUEZ	109,2 CÓDIGO ORGÁNICO FUNCIÓN JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	3	TUNGURAHUA
	109,7 (C) CÓDIGO ORGÁNICO FUNCIÓN JUDICIAL	ERROR INEXCUSABLE	18	BOLIVAR (2) MANABÍ (2) GUAYAS (2) ESMERALDAS (2) CHIMBORAZO (4) LOS RÍOS (2)
	109,7 (B) CÓDIGO ORGÁNICO FUNCIÓN JUDICIAL	MANIFIESTA NEGLIGENCIA	2	EL ORO (1) LOS RÍOS (1)
	109,11 CÓDIGO ORGÁNICO FUNCIÓN JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS O FAVORES	1	EL ORO
	108,6 Y 109,7 (C) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	VULNERACIÓN DE DERECHOS Y ERROR INEXCUSABLE	1	GUAYAS
	109,11 Y 109,19 CÓDIGO ORGÁNICO FUNCIÓN JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES Y	7	SANTO DOMINGO (5) EL ORO (1)
	TOTAL		32	
PERITO FISCALÍA	109,3 CÓDIGO ORGÁNICO FUNCIÓN JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1	NAPO
	TOTAL		1	
SECRETARIO	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1	LOS RÍOS
	108,13 Y 109,11 CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	USAR EN BENEFICIO PROPIO O DE UN TERCERO, LA INFORMACIÓN RESERVADA O PRIVILEGIADA A LA QUE TENGA ACCESO EN RAZÓN O CON OCASIÓN DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA Y ACTOS DE CORRUPCIÓN	1	MANABÍ
	109,4 CÓDIGO ORGÁNICO FUNCIÓN JUDICIAL	RETENER INDEBIDAMENTE DOCUMENTOS, PROCESOS O BIENES	3	GUAYAS (1) ESMERALDAS (1) LOS RÍOS (1)
	109,11 CÓDIGO ORGÁNICO FUNCIÓN JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1	MANABÍ
	109,11 Y 109,19 CÓDIGO ORGÁNICO FUNCIÓN JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS O FAVORES Y NO PONER EN CONOCIMIENTO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CUALQUIER ACTO TENDIENTE A VULNERAR LA INDEPENDENCIA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL Y LA IMPARCIALIDAD DE LAS JUEZAS, LOS JUECES Y DEMÁS SERVIDORES JUDICIALES	1	SANTO DOMINGO
	109,12 CÓDIGO ORGÁNICO FUNCIÓN JUDICIAL	MANIPULAR O ATENTAR GRAVEMENTE CONTRA EL SISTEMA INFORMÁTICO	1	PICHINCHA
	TOTAL		8	
TÉCNICO DE VENTANILLA	ARTÍCULO 48 LITERALES L) Y Ñ) DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO	L) REALIZAR ACTOS DE ACOSO O ABUSO SEXUAL, TRATA, DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA DE GÉNERO O VIOLENCIA DE CUALQUIER ÍNDOLE EN CONTRA DE SERVIDORAS O SERVIDORES PÚBLICOS; Y, Ñ) ATENTAR CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS DE ALGUNA SERVIDORA O SERVIDOR DE LA INSTITUCIÓN, MEDIANTE CUALQUIER TIPO DE COACCIÓN, ACOSO O AGRESIÓN CON INCLUSIÓN DE TODA FORMA DE ACOSO LABORAL, A UNA COMPAÑERA O COMPAÑERO DE TRABAJO, A UN SUPERIOR JERÁRQUICO MEDIATO O INMEDIATO O A UNA PERSONA SUBALTERNA	1	AZUAY

DESTITUCIONES 2024				
	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1	GUAYAS
	TOTAL		2	
	TOTAL		59	

Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario

Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario.

Nota: se considera 1 sola destitución por servidor judicial

● Destituciones en casos penales

Desde el 16 de julio hasta el 31 de diciembre de 2024, se han destituido a un total de 10 servidores judiciales relacionados con el proceso de delincuencia organizada No. 17721-2024-00024 denominado “Caso Plaga”, y 17721-2024-00005G denominado “Caso Purga”, entre los cuales se encuentran jueces, secretarías de órganos jurisdiccionales pertenecientes a las provincias de El Oro, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas, y una coordinadora provincial de la provincia de Guayas, conforme consta en el siguiente detalle:

Tabla 26 Destituciones caso penales

MEDIDA PREVENTIVA	No. De SUMARIO DISCIPLINARIO	SERVIDOR JUDICIAL	CARGO DEL SERVIDOR JUDICIAL	FECHA RESOLUCIÓN	INFRACCIÓN DISCIPLINARIA
PCJ-MPS-021-2024	MOTP-0541-SNCD-2024-LV (DP13-OF-0110-2024).	Abogado Gary Fabricio Palma Cedeño	Secretario de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Paján, provincia de Manabí	16/7/2024	108,13 y 109,11 COFJ
PCJ-MPS-022-2024	MOTP-0555-SNCD-2024-LV (DP07-2024-0121-F).	Abogado Franklin Edmundo Tenorio Peláez	Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Pasaje, provincia de El Oro	16/7/2024	109,11 COFJ
PCJ-MPS-026-2024	MOTP-0807-SNCD-2024-LV (23001-2024-0112)	Doctor Galo Efraín Luzuriaga Guerrero	Juez de la Corte Provincial de Justicia de Santo Domingo de los Tsáchilas.	3/10/2024	109,11 Y 109,19 COFJ
PCJ-MPS-027-2024	MOTP-0799-SNCD-2024-KM (23001-2024-0111)	Abogado Patricio Armando Calderón Calderón	Juez de la Corte Provincial de Justicia de Santo Domingo de los Tsáchilas	3/10/2024	109,11 Y 109,19 COFJ
PCJ-MPS-028-2024	MOTP-0816-SNCD-2024-JS (DP07-2024-0195-F)	Abogado Luis Abelardo Lucero Loayza	Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Huaquillas, provincia de El Oro	3/10/2024	109,11 Y 109,19 COFJ
PCJ-MPS-030-2024	MOTP-0789-SNCD-2024-BL (23001-2024-0113)	Abogado Jorge Eduardo Armendáriz Zuluaga	Juez de la Unidad Judicial Penal, con sede en el cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas	24/9/2024	109,11 Y 109,19 COFJ
PCJ-MPS-032-2024	MOTP-0806-SNCD-2024-KM (23001-2024-0116)	Doctor Jorge Efraín Montero Berrú	Juez de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Santo Domingo de los Tsáchilas.	3/10/2024	109,11 Y 109,19 COFJ
PCJ-MPS-033-2024	MOTP-0790-SNCD-2024-JS (23001-2024-0115)	Abogada Mellany Dayana Alarcón Torres	Secretaria de la Corte Provincial de Justicia de Santo Domingo de los Tsáchilas	3/10/2024	109,11 Y 109,19 COFJ
PCJ-MPS-046-2024	MOTP-1021-SNCD-2024-JS (DP09-2024-0835).	Ingeniera Jackeline Vernise Domínguez Pozo	Coordinadora Provincial de Talento Humano del Consejo de la Judicatura de Guayas	17/12/2024	109,19 COFJ
PCJ-MPS-048-2024	MOTP-1020-SNCD-2024-JH (DP09-2024-0917)	Abogado Hugo Manuel González Alarcón	Juez de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de	19/12/2024	109,11 Y 109,19 COFJ

MEDIDA PREVENTIVA	No. De SUMARIO DISCIPLINARIO	SERVIDOR JUDICIAL	CARGO DEL SERVIDOR JUDICIAL	FECHA RESOLUCIÓN	INFRACCIÓN DISCIPLINARIA
			Justicia de Guayas		

Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario

Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario.

3.3.7 Otras Sanciones Disciplinarias

El Pleno y la Dirección General del Consejo de la Judicatura resolvieron 112 sanciones disciplinarias de suspensión, amonestación escrita, sanción pecuniaria, eliminación permanente y temporal del registro de peritos, conforme el siguiente detalle:

CARGO	TIPO DE SANCIÓN POR CARGO SUMARIADO AÑO 2024			
	SUSPENSIÓN	AMONESTACIÓN ESCRITA	SANCIÓN PECUNIARIA	TOTAL
ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO	1		14	15
ANALISTA		1		1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO		1	1	2
AYUDANTE JUDICIAL	2	3		5
CITADOR	1			1
COORDINADOR			3	3
DIRECTOR PROVINCIAL	1	2	11	14
FISCAL	5	1	3	9
JUEZ	15	10	9	34
NOTARIO		1		1
SECRETARIO	1	5	4	10
SUBDIRECTOR		1		1
PERITO			8	8
TRABAJADOR SOCIAL	1		7	8
TOTAL	27	25	60	112

Tabla 27 Otras Sanciones Disciplinarias

Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario

Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario.

3.3.8 Medidas Preventivas de Suspensión

El numeral 5 del artículo 269 del Código Orgánico de la Función Judicial establece que, de forma excepcional y como medida preventiva, se suspenderá de forma motivada en el ejercicio de funciones a las servidoras y los servidores de la Función Judicial, incluyendo la remuneración, por el plazo máximo de tres meses cuando considere que se ha cometido o se esté cometiendo infracciones graves o gravísimas previstas en este Código, facultad que le corresponde al Pleno del Consejo de la Judicatura conforme lo establece el numeral 6 de la decisión emitida en la Sentencia No. 10-09-IN y acumulados/22, de 12 de enero de 2022, en la cual la Corte Constitucional resolvió: “Declarar la constitucionalidad condicionada del numeral 5 del artículo 269 del COFJ siempre y cuando dicha facultad sea ejercida por el pleno del Consejo de la Judicatura de acuerdo a su función prevista en el artículo 264 del COFJ”.

En este contexto, se emitieron 21 medidas preventivas de suspensión en contra de servidores judiciales relacionados con infracciones disciplinarias de los numerales 2, 7, 11 y 19 del artículo 109 del Código Orgánico de la Función Judicial.

Tabla 26 Medidas preventivas de suspensión

MEDIDA PREVENTIVA	SERVIDOR JUDICIAL	CARGO DEL SERVIDOR JUDICIAL	FECHA EN QUE FUE DICTADA LA MEDIDA PREVENTIVA
PCJ-MPS-034-2024	Abogada Carmen Elizabeth Vásquez Rodríguez	Jueza de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Guayas.	19/7/2024
PCJ-MPS-035-2024	Abogado Fabián Gustavo Gordillo Gallegos	Juez de la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos	2/8/2024
PCJ-MPS-036-2024	Doctores José Miguel Jiménez Álvarez, Mónica Beatriz Bravo Pardo y Miguel Ángel Narváez Carvajal	Jueces de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha	2/8/2024
PCJ-MPS-037-2024	Abogada Janneth Marizol Tapia Torres	Fiscal del cantón Echeandía, provincia de Bolívar	8/8/2024
PCJ-MPS-038-2024	Doctores Hernán Alexander Cherres Andagoya y Jorge Washington Cárdenas Ramírez	Jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Bolívar.	15/8/2024
PCJ-MPS-039-2024	Abogada Lorena Mercedes Ramírez Ramos	Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua.	15/8/2024
PCJ-MPS-040-2024	psicóloga clínica Cynthia Mercedes García Estrella	Perito psicóloga del Servicio de Atención Integral (SAI) de la Fiscalía Provincial de Napo	27/8/2024
PCJ-MPS-041-2024	abogados Gladys Jessenia Tutasi Rea y Segundo Bernabé Guzmán Rochina	Fiscales de la provincia de Bolívar	27/8/2024
PCJ-MPS-042-2024	Abogado Rubén Andrés Díaz Valdez,	Ayudante Judicial de la Corte Provincial de Justicia de Guayas.	27/8/2024
PCJ-MPS-043-2024	Abogada Mirian Jessenia Rodríguez Ibarra, por sus actuaciones como	Coordinadora de Gestión Procesal de la Dirección Provincial de Guayas del Consejo de la Judicatura	10/9/2024
PCJ-MPS-044-2024	Abogada Jenny Patricia Freire Arias	Jueza de la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos	12/9/2024
PCJ-MPS-045-2024	Abogado Douglas Ángel Coello Alvear	Secretario de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Valencia, provincia de Los Ríos.	17/9/2024
PCJ-MPS-046-2024	Ingeniera Jackeline Vernise Domínguez Pozo	Coordinadora Provincial de Talento Humano de la provincia de Guayas	17/9/2024
PCJ-MPS-047-2024	Abogada Silvia Erminia Orozco Vizuela	Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas.	19/9/2024
PCJ-MPS-048-2024	Abogado Hugo Manuel González Alarcón	Juez de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Guayas.	19/9/2024
PCJ-MPS-049-2024	Abogado Lenin Santiago Guerra Yáñez	Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Valencia, provincia de Los Ríos.	24/9/2024
PCJ-MPS-050-2024	Abogado Robert Paúl Terán Matamoros	Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas.	24/9/2024
PCJ-MPS-051-2024	Abogada Susana Vanessa Batalla Lam	Técnico de Ventanilla e Información de la Unidad Judicial de Trabajo con sede en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas.	1/10/2024
PCJ-MPS-052-2024	Señor Ivo Rafael Dávila Acosta	Ayudante Judicial de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia Norte con sede en el cantón Guayaquil	8/10/2024
PCJ-MPS-053-2024	Abogado Ernesto Wladimir Zhigue Banchón	Juez de la Unidad Judicial Multicompetente de Los Ríos con sede en el cantón Pueblo Viejo	19/11/2024
PCJ-MPS-054-2024	Abogado Luis Iván Túquerres Campo	Juez de la Unidad Multicompetente Civil con sede en el cantón Rocafuerte, provincia de Manabí	19/11/2024

Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario

Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario.

Por otro lado, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió la negativa de 6 medidas preventivas de suspensión, así como la revocatoria de 3 medida preventiva de suspensión, conforme el siguiente detalle:

Tabla 27 Negativa y Revocatorias de medidas preventivas de suspensión

MEDIDA PREVENTIVA	CARGO DEL SERVIDOR JUDICIAL	FECHA EN QUE FUE DICTADA LA RESOLUCIÓN
PCJ-NMPS-011-2024	JUECES DEL TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DE GUAYAS.	19/7/2024
PCJ-NMPS-012-2024	JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DE GUAYAS	19/7/2024
PCJ-NMPS-013-2024	AYUDANTE JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON GUAYAQUIL	22/10/2024
PCJ-NMPS-014-2024	JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL NORTE DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL	3/12/2024
PCJ-NMPS-015-2024	JUEZA DE LA SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOS RÍOS	17/12/2024
PCJ-NMPS-016-2024	JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DE MONTECRISTI, PROVINCIA DE MANABI	17/12/2024
PCJ-RMPS-003-2024	JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE MILAGRO, PROVINCIA DE GUAYAS	03/10/2024
PCJ-RMPS-004-2024	JUEZA DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS.	17/10/2024
PCJ-RMPS-005-2024	JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA	30/10/2024

Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario

Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario.

3.3.9 Resolución de Expedientes Disciplinarios por la Dirección Provincial de Manabí.

En el período del 16 de julio al 31 de diciembre de 2024, el equipo de trabajo de la Dirección Provincial de Manabí en el Ámbito Disciplinario sustanció **138** expedientes disciplinarios, cuya decisión se identifica en el siguiente detalle:

Tabla 28 Resolución de Expedientes Disciplinarios a Nivel Provincial

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	
PERIODO: 16 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
TIPO EXPEDIENTE	TOTAL
SUMARIOS CON SANCIÓN	10
SUMARIOS NO SANCIÓN	18
DENUNCIAS INADMITIDAS	55
INVESTIGACIONES ARCHIVADAS	55
TOTAL	138

i. Disposiciones de investigaciones nuevas

El Consejo de la Judicatura, a través de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario, en el período del 16 de julio al 30 de noviembre de 2024, ha ingresado y tramitado un total de 63 investigaciones, en las que se están analizando los hechos presumiblemente

constitutivos de infracción disciplinaria por parte de los servidores establecidos en el segundo inciso del artículo 114 del Código Orgánico de la Función Judicial.

3.4 Fortalecimiento de mecanismos de prevención y sanción en casos de violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Durante el periodo del 16 de julio al 30 de noviembre de 2024, se realizaron 3 capacitaciones virtuales, 1 conversatorio y 1 especialidad con la Escuela de la Función Judicial en los siguientes temas: Violencia de Género contra las Mujeres y Niñez, Especialidades en Violencia, Tránsito y contravenciones, conversatorio en Prevención de Violencia de Género y nuevas formas de criminalidad con enfoque de género, perspectiva de la violencia de género, principio de igualdad y transversalización del enfoque de género, violencia de género a las personas LGBTQ+; dirigido a jueces, fiscales, defensores públicos, secretarios, ayudantes judiciales, asistentes de fiscales y público en general-.

3.4.1 Derechos Humanos y obligaciones internacionales de la Función Judicial

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, en el periodo comprendido entre el 16 de julio y el 31 de diciembre de 2024, desarrolló de manera activa, programas de sensibilización dirigidos a operadores de justicia, con el objetivo de fortalecer la aplicación de estándares internacionales de derechos humanos en la administración de justicia.

Estas acciones formativas y de acompañamiento técnico tuvieron como propósito garantizar que las decisiones judiciales en el territorio manabita se enmarquen en los principios y obligaciones asumidas por el Estado ecuatoriano en tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos.

Como resultado, se evidenció un avance significativo en la concienciación del personal judicial y en la incorporación efectiva de estos principios en los distintos procesos jurisdiccionales, contribuyendo a una justicia más garantista, accesible y respetuosa de la dignidad humana .

3.4.2 Justicia juvenil: Adolescentes en conflicto con la ley

Durante el mismo periodo de tiempo, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí fortaleció los mecanismos de coordinación interinstitucional con los sistemas de protección social, con el objetivo de garantizar un abordaje integral a los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Esta estrategia se desarrolló con la activa participación del personal jurisdiccional especializado en materia de adolescentes infractores siendo el enfoque central fue la promoción y aplicación efectiva de medidas socioeducativas no privativas de libertad, conforme a los principios del interés superior del niño, la proporcionalidad y la mínima intervención penal.

Los resultados evidenciaron una mayor concienciación por parte del personal jurisdiccional respecto al enfoque restaurativo y una reducción en los índices de reincidencia, así como un incremento en la aplicación de alternativas a la privación de libertad, priorizando el desarrollo integral y la inclusión social de los jóvenes en el territorio manabita.

3.4.3 Derechos de niñez y adolescencia en la Función Judicial

Durante el segundo semestre del 2024, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí reforzó la aplicación del principio del interés superior del niño en los procesos judiciales relacionados con niñez y adolescencia, especialmente en casos de violencia intrafamiliar y medidas de protección.

Durante este período, se mantuvieron operativos los lugares de primera acogida y las salas lúdicas en las unidades judiciales de la provincia, brindando atención adecuada a niñas y niños. Además, gracias a la donación de juguetes por parte de funcionarios, se fortalecieron estos espacios, creando entornos más amigables y seguros para los menores que acuden al sistema judicial.

Estas acciones ratifican el compromiso de la Función Judicial de Manabí con la protección integral de la niñez y adolescencia.

3.4.4 Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres

Con el objetivo de prevenir y erradicar la persistente problemática de la violencia contra la mujer, delitos sexuales y la violencia intrafamiliar en el país, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, a través de su Unidad Provincial de Comunicación, impulsó durante el año 2024 las *Jornadas de Prevención y Sensibilización: “Acción Juvenil Contra la Violencia a la Mujer, otros Miembros del Núcleo Familiar y Delitos Sexuales”*. Esta iniciativa se ejecutó **del 19 de septiembre al 12 de noviembre**, en coordinación con la Dirección Zonal del Ministerio de Educación, como parte de una estrategia integral de prevención con enfoque en juventudes.

Las jornadas contaron con la participación activa de **2.585 estudiantes de 18 Unidades Educativas del cantón Portoviejo y 140 profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE)** de los cantones Portoviejo, Rocafuerte y Santa Ana. Las capacitaciones estuvieron a cargo de un equipo multidisciplinario conformado por juezas especializadas, personal médico-forense y funcionarios de la Unidad Judicial Especializada Contra la Violencia a la Mujer y la Familia, quienes abordaron aspectos jurídicos, psicológicos y forenses.

La iniciativa generó un impacto positivo dentro del entorno escolar, debido a la creación de espacios de reflexión crítica dentro de los centros educativos, se propició el fortalecimiento de vínculos de confianza entre jóvenes y operadores de justicia, y el desarrollo de capacidades para identificar, prevenir y denunciar situaciones de violencia. Se promovió una cultura de respeto, equidad y no discriminación, y se orientó tanto a estudiantes como a docentes y representantes de los DECE a la atención temprana y articulada en beneficio de quienes sean víctimas de estos casos.

Resultados destacados:

- Sensibilización y formación de una nueva generación de jóvenes con conciencia social frente a la violencia.
- Fortalecimiento de los canales institucionales de prevención y atención a víctimas.
- Promoción de entornos escolares más seguros, inclusivos y respetuosos.
- Coordinación intersectorial entre el sistema judicial, el sistema educativo y la sociedad civil.

Como parte de las acciones complementarias desarrolladas durante el periodo señalado, la Dirección Provincial **capacitó a 74 miembros de la Policía Nacional** que prestan servicio en la provincia de Manabí, fortaleciendo sus competencias en temas relacionados con violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar. Además, la institución formó parte activa de seis **ferias ciudadanas realizadas en Manta, Portoviejo y Rocafuerte**, en las que se socializaron contenidos sobre violencia de género, contra la mujer y delitos sexuales, logrando una concurrencia de al menos **2.000 personas**.

Estas acciones reafirman el compromiso de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí con la erradicación de todas las formas de violencia y el fortalecimiento de una cultura de paz, equidad y justicia social.

3.4.5 Automatización de los servicios de justicia en violencia

En cumplimiento del artículo 34, literal a, de la LOIPEVM, el Consejo de la Judicatura diseñó un sistema informático innovador para articular el sistema de justicia con las instituciones de protección a víctimas de violencia de género.

El proyecto incluyó un diagnóstico integral que identificó brechas tecnológicas y operativas, así como la elaboración de un documento de gobernanza, un modelo arquitectónico escalable e integraciones con el Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE).

Este sistema permite monitorear de forma efectiva las medidas de protección y reparación, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y mejorando la atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.

3.4.6 Formación y capacitación a operadoras y operadores de justicia, para la correcta aplicación de la LOIPEVM

Dentro de la formación y capacitación a operadores de justicia, en el periodo 16 de julio y el 31 de diciembre de 2024, se evaluó las principales causas y controversias que pueden resaltar para la correcta aplicación de la LOIPEVM, por lo que se concluyó a realizar capacitaciones conjunto con la Escuela de la Función judicial con temas como: Violencia De Género Contra Las Mujeres Y Niñez, Conversatorios Jurídicos Provinciales: Prevención En Violencia De Género Y Nuevas Formas De Criminalidad Con Enfoque De

Género, Perspectiva De La Violencia De Género, Principios De Igualdad Y Transversalización Del Enfoque De Género y Violencia De Género A Las Personas LGBTIQ+

Así mismo se mantuvo un control dentro de todas las unidades, enviando trimestralmente un reporte de registro al ministerio de Trabajo, en el cual actualmente no se han calificado como un tipo de acoso tanto laboral como para la mujer.

3.4.7 Cobertura y conformación del talento humano en las Unidades Judiciales Especializadas en materia de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar

En relación a la cobertura y conformación del talento humano en las Unidades Judiciales Especializadas en materia de violencia contra la mujer, informamos que la provincia de Manabí, a la fecha, cuenta con 4 Unidades Judiciales Especializadas de Violencia contra la Mujer o miembros del núcleo familiar e infracciones contra la integridad sexual y reproductiva, en los cantones de Chone, Manta, Portoviejo y El Carmen, en las cuales prestan sus servicios 8 jueces especializados, 11 ayudantes judiciales que incluye primera acogida, 8 secretarios de juzgado, 4 trabajadores sociales, 4 médicos peritos, 4 psicólogos peritos, 4 gestores de archivo y 1 técnico de ventanilla.

Es de anotar que siendo Manabí una provincia integrada por 24 cantones, en los mismos las causas que se relacionan con esta materia son atendidas por las Unidades Judiciales Multicompetentes, con lo que se logra el acceso a este servicio judicial a toda la población.

3.4.8 Celeridad procesal para casos de femicidio y muertes violentas contra mujeres

Durante el segundo semestre de 2024, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí dio seguimiento al cumplimiento del principio de celeridad procesal mediante la elaboración mensual de seis matrices (una por cada mes), remitidas hasta el 5 de cada mes, en las que se identificaron y priorizaron las causas más relevantes en trámite.

Este proceso se llevó a cabo en coordinación con el personal administrativo y jurisdiccional de las unidades judiciales, enfocándose principalmente en garantizar las condiciones necesarias para la realización oportuna de audiencias, como elemento clave para evitar dilaciones indebidas.

Adicionalmente, se realizó el seguimiento individualizado de determinadas causas por requerimiento directo de la Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia, a fin de monitorear su avance y asegurar una respuesta judicial efectiva y oportuna.

3.4.9 Integración, realización y monitoreo de Mesas provinciales de Justicia y Género

En el periodo del 16 de julio al 31 de diciembre de 2024, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí participó activamente en la integración y

seguimiento de las Mesas Provinciales de Justicia y Género. Estos espacios permitieron coordinar acciones con instituciones del sistema judicial, organizaciones sociales y, de forma destacada, con las juntas cantonales de protección de derechos de varios municipios de la provincia.

La articulación con estas juntas fortaleció el abordaje de casos de violencia de género, permitiendo una respuesta más oportuna y efectiva. Además, se evaluó el funcionamiento de las mesas, identificando oportunidades de mejora y promoviendo acciones para optimizar su operatividad y seguimiento de políticas de protección.

3.4.10 Proyectos de articulación interinstitucional entre el sistema de Justicia y el Sistema de protección de víctimas de violencia de género.

Durante el segundo semestre de 2024, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí impulsó y fortaleció la coordinación interinstitucional entre el sistema judicial y las entidades dedicadas a la protección de víctimas de violencia de género. A través de la colaboración estrecha con la Fiscalía, la Policía, organizaciones sociales y otras instituciones de apoyo, se logró optimizar los procesos de atención, protección y seguimiento de los casos, garantizando una respuesta más efectiva y oportuna.

Esta articulación contribuyó a consolidar mecanismos integrales que priorizan la seguridad y derechos de las víctimas, facilitando un acompañamiento constante durante el proceso judicial y promoviendo la prevención de la violencia de género en la provincia. Como resultado, se observó un incremento en la eficiencia institucional y en la calidad del servicio ofrecido a las personas en situación de riesgo.

3.4.11 Ejecución de la “Intervención para reducir el Femicidio y las Muertes Violentas de Mujeres en el Ecuador”

Entre el 16 de julio y el 31 de diciembre de 2024, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí lideró la implementación de la “Intervención para Reducir el Femicidio y las Muertes Violentas de Mujeres en Ecuador” en la provincia, consolidando un enfoque integral para enfrentar esta problemática social.

Más allá de ejecutar acciones aisladas, se promovió una coordinación interinstitucional efectiva con organismos de justicia, seguridad y organizaciones comunitarias, con el fin de abordar tanto las causas estructurales como las consecuencias inmediatas de la violencia de género. Se impulsaron campañas de sensibilización que lograron visibilizar esta problemática en distintos sectores, al tiempo que se fortalecieron las capacidades técnicas y operativas del personal jurisdiccional, mejorando la calidad y celeridad en la administración de justicia.

Asimismo, se optimizaron los mecanismos de protección para las víctimas, garantizando una atención más segura y oportuna. Estas acciones conjuntas han contribuido a sentar las bases para una respuesta institucional más coordinada, eficaz y sensible, que busca no solo la reducción de los casos de femicidio y violencia extrema, sino también la promoción de una cultura de respeto y prevención en la sociedad manabita.

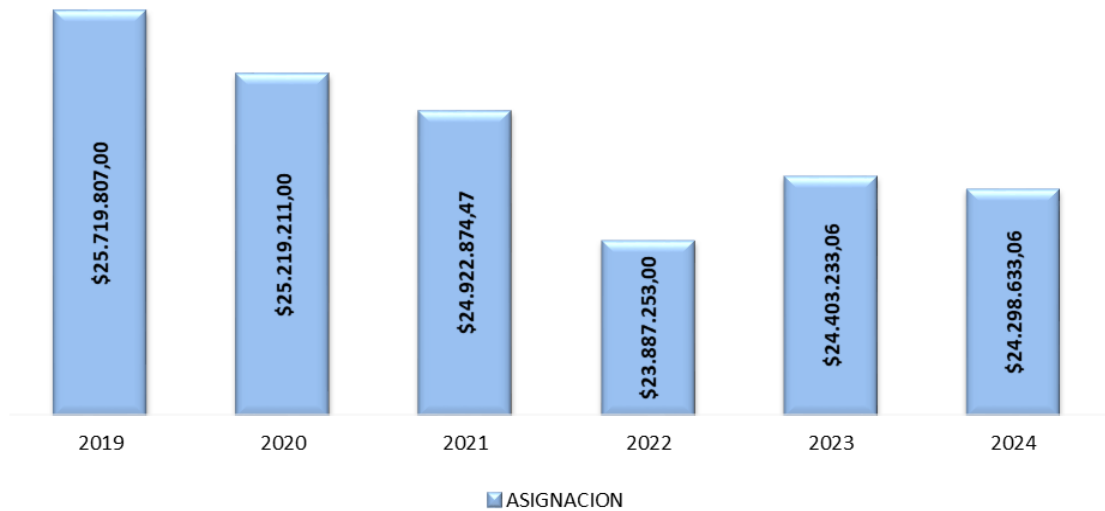
4 **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

4.1 Asignación Presupuestaria Histórica

La asignación otorgada en ejercicios anteriores por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, corresponde a:

La asignación otorgada en ejercicios anteriores por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, corresponde a:



Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF) del Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Unidad Provincial Financiera- Manabí

4.2 Asignación Presupuestaria 2024

La asignación presupuestaria para la Dirección Provincial de XXXXXXXX, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, fue de USD. XXXXXXXX.

Tabla 29 Asignación Presupuestaria 2024

La asignación presupuestaria para la Dirección Provincial de Manabí, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, fue de USD. 24.298.633,06.

Tabla 28 Asignación Presupuestaria 2024

GASTO	GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	ASIGNADO	% ASIGNADO
GASTO CORRIENTE	510000	EGRESOS EN PERSONAL	22.984.038,58	94,59%
	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.284.167,69	5,28%
	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	30.426,79	0,13%
	580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	0,00	0,00%
	990000	OTROS PASIVOS	0,00	0,00%
TOTAL GASTO CORRIENTE			24.298.633,06	100,00%
GASTO DE INVERSIÓN	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	0,00	0,00%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	0,00	0,00%
	750000	OBRAS PÚBLICAS	0,00	0,00%
	840000	EGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00%
	990000	OTROS PASIVOS	0,00	0,00%

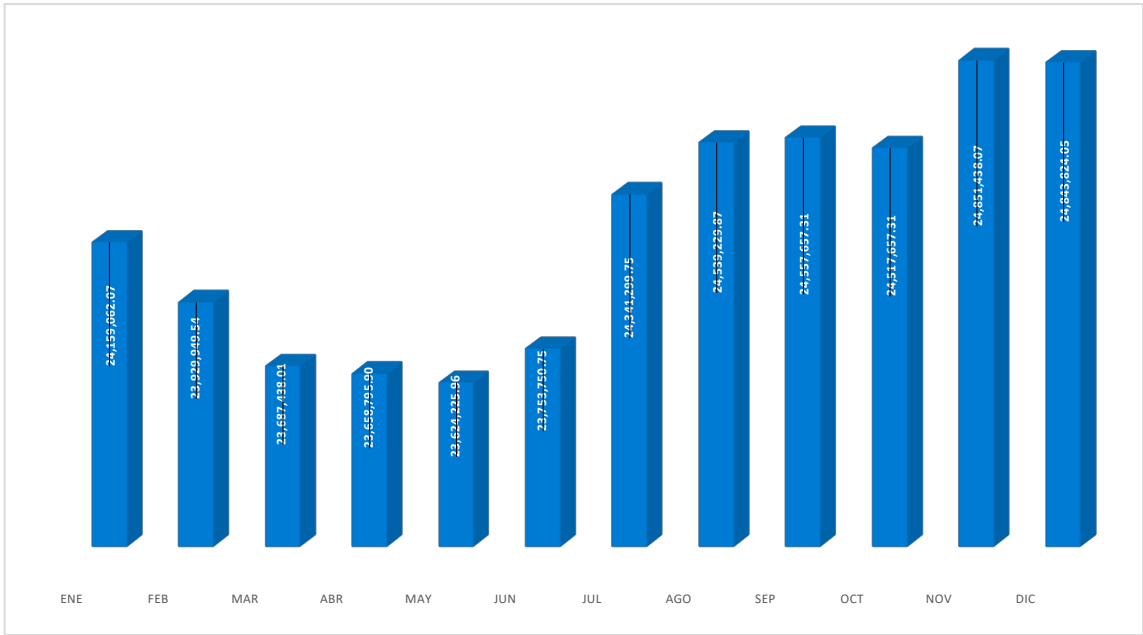
TOTAL GASTO DE INVERSIÓN	0,00	0,00%
TOTAL	24.298.633,06	100,00%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF) del Ministerio de Economía y Finanzas -Información Agregada Ejecución del Presupuesto 2024

Elaborado por: Unidad Provincial Financiera -Manabí

La variación presupuestaria de enero a diciembre del Consejo de la Judicatura en el ejercicio fiscal 2024, en julio el presupuesto alcanzó los USD 24.341.299,75 dólares y al cierre del ejercicio fiscal 2024 fue de USD 24.843.824,05 dólares, como se presenta a continuación:

Gráfico 2 Variación Presupuestaria 2024



Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF) del Ministerio de Economía y Finanzas -Información Agregada Ejecución del Presupuesto 2024

Elaborado por: Unidad Provincial Financiera- Manabí

4.3 Ejecución Presupuestaria al 16 de julio de 2024

Con corte al 16 de julio de 2024, el presupuesto codificado alcanzó USD 24.341.299,75, de lo cual la ejecución presupuestaria se situó en un 54.32% del total codificado. Esto equivale a un devengado de USD 13.222.244,69, reflejando el nivel de cumplimiento y avance en el uso de los recursos financieros aprobados para el ejercicio fiscal 2024.

Tabla 30 Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto

GASTO	GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
CORRIENTE	510000	EGRESOS EN PERSONAL	\$ 22.266.885,25	\$ 12.324.429,06	55,35%
	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.408.087,69	\$ 849.521,85	60,33%

GASTO	GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 60.918,00	\$ 24.306,03	39,90%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 27.208,81	\$ 23.987,75	88,16%
	580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ -	\$ -	0,00%
	840000	EGRESOS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	0,00%
TOTAL CORRIENTE			\$ 23.763.099,75	\$ 13.222.244,69	55,64%
INVERSIÓN	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$ -	\$ -	0,00%
	840000	EGRESOS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	0,00%
	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 578.200,00	\$ -	0,00%
	750000	OBRAS PÚBLICAS	\$ -	\$ -	0,00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ -	\$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN			\$ 578.200,00	\$ -	0,00%
TOTAL			\$ 24.341.299,75	\$ 13.222.244,69	54,32%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF) del Ministerio de Economía y Finanzas - Información Agregada Ejecución del Presupuesto 2024

Elaborado por: Unidad Provincial Financiera- Manabí

4.4 Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2024

La ejecución presupuestaria a 31 de diciembre de 2024 fue de 99.32%, es decir que de un presupuesto codificado de USD 24.843.824,05 se devengó USD 24.674.661,62 a nivel nacional, conforme el detalle:

Tabla 31 Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto

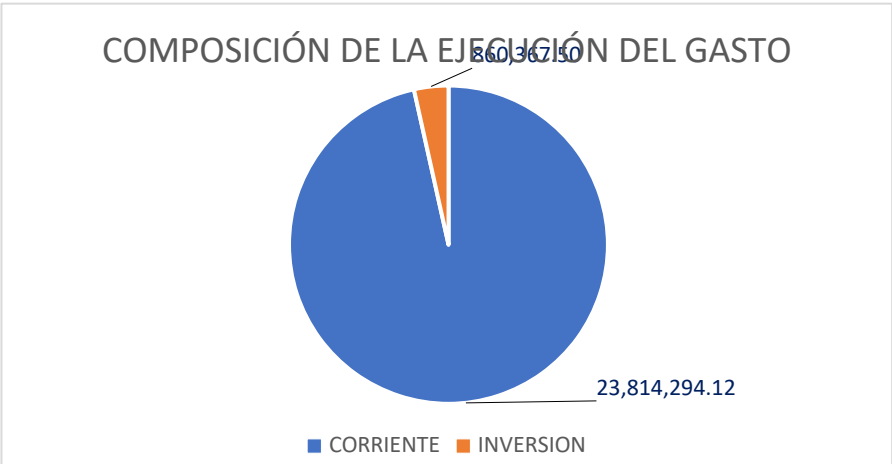
GASTO	GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
CORRIENTE	510000	EGRESOS EN PERSONAL	\$ 22.235.740,02	\$ 22.204.241,56	99,86%
	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.598.173,73	\$ 1.474.873,33	92,28%
	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 77.274,21	\$ 75.712,90	97,98%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 59.471,44	\$ 59.466,33	99,99%
	580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ -	\$ -	0,00%
	840000	EGRESOS DE CAPITAL	\$ 7.658,26	\$ -	0,00%
TOTAL CORRIENTE			\$ 23.978.317,66	\$ 23.814.294,12	99,32%
INVERSIÓN	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$ -	\$ -	0,00%
	840000	EGRESOS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	0,00%
	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 865.506,39	\$ 860.367,50	99,41%
	750000	OBRAS PÚBLICAS	\$ -	\$ -	0,00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ -	\$ -	0,00%

GASTO	GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
TOTAL INVERSIÓN			\$ 865.506,39	\$ 860.367,50	99,41%
TOTAL			\$ 24.843.824,05	\$ 24.674.661,62	99,32%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF) del Ministerio de Economía y Finanzas - Información Agregada Ejecución del Presupuesto 2024

Elaborado por: Unidad Provincial Financiera- Manabí

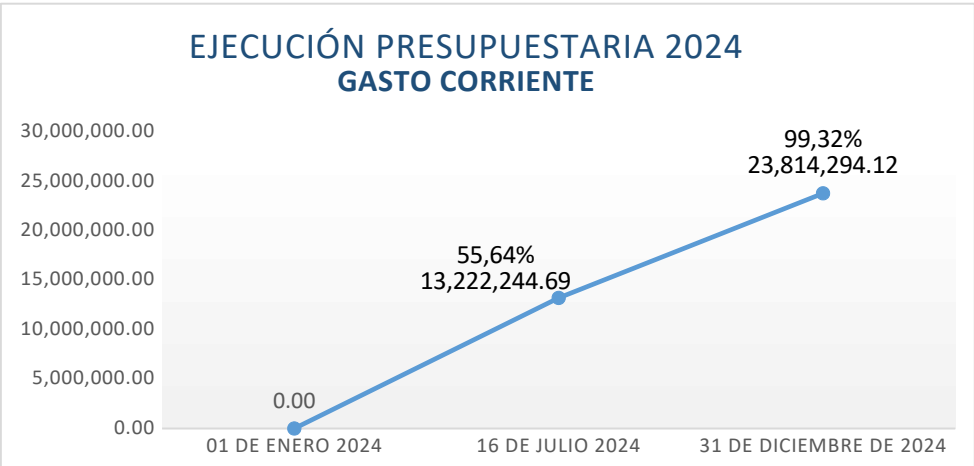
Gráfico 3 Composición de la ejecución del gasto



Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF) del Ministerio de Economía y Finanzas - Información Agregada Ejecución del Presupuesto 2024

Elaborado por: Unidad Provincial Financiera -Manabí

Gráfico 4 Ejecución presupuestaria - Gasto corriente



Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF) del Ministerio de Economía y Finanzas - Información Agregada Ejecución del Presupuesto 2024

Elaborado por: Unidad Provincial Financiera- Manabí

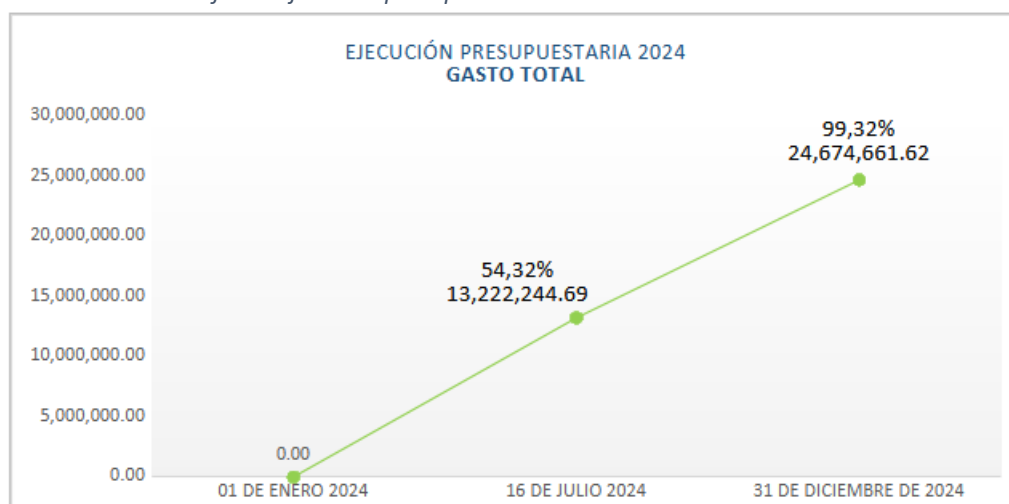
Gráfico 5 Ejecución presupuestaria - inversión



Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF) del Ministerio de Economía y Finanzas - Información Agregada Ejecución del Presupuesto 2024

Elaborado por: Unidad Provincial Financiera- Manabí

Gráfico 6 Ejecución presupuestaria - Gasto corriente e inversión



Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF) del Ministerio de Economía y Finanzas - Información Agregada Ejecución del Presupuesto 2024

Elaborado por: Unidad Provincial Financiera-Manabí

Las gráficas demuestran el avance en la **ejecución presupuestaria acumulada** de la Dirección Provincial al 31 de diciembre de 2024.

Para el **16 de julio de 2024**, la ejecución presupuestaria alcanzó los **USD 13.222.244,69 millones**, evidenciando un avance significativo en la gestión financiera y la implementación de los recursos disponibles en la primera mitad del año. Al cierre del 31 de diciembre de 2024, la ejecución acumulada ascendió a USD 24.674.661,62 dólares, lo que refleja un incremento constante y sostenido en el uso eficiente de los recursos financieros. Este resultado representa una ejecución del 99.32% del presupuesto a nivel provincial.

El análisis del gráfico evidencia una tendencia positiva en la ejecución presupuestaria, con un crecimiento constante entre los cortes presentados. Este desempeño destaca el compromiso en la gestión eficiente de los recursos, permitiendo atender las

obligaciones institucionales y avanzar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos trazados para el ejercicio fiscal 2024.

Producto de la ejecución de los proyectos de inversión se destacan los siguientes logros:

Tabla 80 Ejecución de proyectos de inversión

CUP	DESCRIPCIÓN CUP	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
20100000.0000 .388958	Desvinculación de las y los servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional"	865.506,39	860.367,50	99.41%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF) del Ministerio de Economía y Finanzas - Información Agregada Ejecución del Presupuesto 2024

Elaborado por: Unidad Provincial Financiera- Manabí

Elaborado por: Colocar información de elaboración

● Pago de la compensación por jubilación beneficiarios de la matriz de priorización del año 2024

Ejecución del pago de la compensación por jubilación de 12 ex servidores a nivel provincial, por USD. 578.200,00.

● Pago de la Compensación por Jubilación Beneficiarios de la Matriz de Priorización del año 2025

Conforme al proceso de optimización de recursos el 27 de noviembre de 2024 mediante comprobante de modificación presupuestaria No. 910, se transfirió del proyecto “Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a Nivel Nacional - CUP 20100000.0000.387114” al proyecto “Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional - CUP: 20100000.0000.388958”, a la Dirección Provincial de Manabí, le correspondió el valor de \$282.167,50 para el pago de la compensación por jubilación de 06 ex servidores que constaban en la “matriz de priorización de pago del año 2025”.

5 TEMAS REQUERIDOS POR LA CIUDADANÍA

5 TEMAS REQUERIDOS POR LA CIUDADANÍA

b. Principales temas requeridos por la ciudadanía mediante canales de comunicaciones virtuales y presenciales

Durante los días que estuvieron activados los canales de recepción como el correo electrónico habilitado, y la cuenta de X, @ManabiCJ, sobre de las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos sobre los principales temas requeridos por la ciudadanía para que la autoridad hable sobre la gestión institucional realizada no hubo participación por parte de los ciudadanos interesados en el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2024. Sin embargo en Manabí, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, a través de sus Unidades de Comunicación impulsó las siguientes actividades:

Unidad Provincial de Comunicacion.-

Campaña de Violencia Contra la Mujer, de Género y Delitos Sexuales: En el 2024 se realizó un total de 20 capacitaciones, la cual contó con 4.799 participantes. Se difundió la actividad a través de X en 32 tuits sobre las actividades y se realizaron 5 comunicados.

Conversatorios Jurídicos Provinciales: Se realizaron 10 conversatorios, teniendo un total de 936 participantes. Los encuentros se difundieron a través de X con un total de 3 tuit, y se desarrollaron 3 comunicados de prensa.

Difusión de actividades: La Unidad de Comunicación realizó posteos de 28 campañas que son impulsadas desde la Dirección Nacional del Consejo de la Judicatura. En total, durante el 2024 se realizaron 1.176 publicaciones en la cuenta @ManabiCJ.

Unidad Provincial Administrativa:

Traslados de Unidades Judiciales: Con la finalidad de brindar un mejor acceso del servicio a los usuarios de la provincia de Manabí y mejorar la calidad de los espacios de trabajo a los servidores judiciales, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí realizó el traslado, a nuevas dependencias, de las unidades judiciales de Bolívar, Rocafuerte y Jama.

Intervenciones en dependencias judiciales: Durante el 2024, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí realizó varias intervenciones para potenciar la calidad del servicio en los cantones de Chone, El Carmen, Manta y Jipijapa.

En el **Complejo Judicial de Chone**, se realizó una inversión total de USD **62,560.70** que permitió darle mantenimiento a varias áreas de infraestructura interna del Complejo Judicial de Chone, pintura exterior de los bloques de la Unidad Penal, Civil y Mediación, mantenimiento correctivo del generador Eléctrico y del tablero de transferencia

automática del Complejo, mantenimiento preventivo y correctivo de dos ascensores y mantenimiento de vidrios, puertas del Complejo Judicial, entre otras obras.



En la **Unidad Judicial de El Carmen**, se realizó una inversión total de USD **11,992.97** que permitió darle mantenimiento de infraestructura al edificio, además al área del archivo general, recuperando también espacios para brindar un mejor servicio a los usuarios internos, además de otras obras.



En el **Palacio de Justicia de Manta**, se realizaron procesos de contratación por un monto de USD **20,337.02** que permitieron realizar trabajos para reparar, recuperar y mantener partes del edificio y equipos afectados por el uso normal de las instalaciones como los tres ascensores, uno de los cuales no estaba operativo, así como el mantenimiento y reparación de los tranques de presión del sistema de agua de las instalaciones, entre otras obras.



En el cantón **Jipijapa**, se ha intervenido en las dos dependencias a cargo de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí. Aquí se realizaron procesos de contratación por USD **8,657.43** que permitieron realizar trabajos para reparar, recuperar y mantener las edificaciones afectadas tanto por el uso normal como por la temporada invernal. En el **Complejo Judicial de Jipijapa y la Casa Judicial de Jipijapa**, que actualmente funciona como Archivo Pasivo Provincial, se realizaron otras de mantenimiento en la parte interna y externa, reparaciones en techo, protecciones en ventanas, pintura de fachada, entre otras.



c. Principales temas requeridos por la ciudadanía mediante canales de comunicaciones virtuales

De conformidad al artículo 11, literal (b) de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG- 069-2021-476, fase 1 de Rendición de cuentas, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Dirección Provincial de Manabí, aperturó un canal telemático, desde el 9 de junio hasta el 17 de junio de 2025, a través del correo electrónico rendicion.cuenta13@funcionjudicial.gob.ec; el mismo que fue difundido por los canales oficiales de la institución. Una vez cumplido el plazo para la intervención ciudadana y recepción de temas que deban ser analizarlos en el evento público de rendición de cuentas 2024, se informa que no ha existido participación ciudadana, para lo cual se anexa el acta.

Ab. Giorgi Giordano Gorozabel Intriago

Director del Consejo de la Judicatura de Manabí

